REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Resolución No. SMV - 479 -18
(de 18 de Octubre de 2018)

La Superintendencia del Mercado de Valores
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformatorias, atribuye al Superintendente del Mercado de Valores la facultad de resolver las solicitudes de registro de valores para ofertas públicas y cualesquiera otras que se presenten a la Superintendencia con arreglo a la Ley del Mercado de Valores;

Que mediante la Resolución SMV No.408/2016 de 16 de junio de 2016 el Superintendente del Mercado de Valores resolvió delegar indefinidamente a la titular de la Dirección de Emisores o a quien la supla en su ausencia, resolver las solicitudes de registro de valores para ofertas públicas;

Que el 29 de junio de 2018, la Sociedad **Mercantil Fondo Mutual de Alto Rendimiento, S.A.,** antes **Mercantil Fondo de Deuda de Alta Calificación, S.A.**, solicitó ante la Superintendencia del Mercado de Valores el registro de modificación de los términos y condiciones de la Oferta Pública de hasta 499,750 Acciones Comunes Clase A, autorizado mediante Resolución SMV No.321-13 de 28 de agosto de 2013;

Que la solicitud en referencia, así como los documentos que la sustentan fue analizada por la Dirección de Emisores de esta Superintendencia, tal como consta en nuestra nota de observaciones del 26 de julio y correos de reiterativos de observaciones con fecha, del 10 de agosto, 30 de agosto, 26 de septiembre 2018, atendiendo las mismas el 8 de agosto, 23 y 27 de agosto, 31 de agosto, 13 de septiembre, 28 de septiembre, 8 de octubre de 2018;

Que la solicitud consiste en modificar lo siguiente:

Términos	**Términos y Condiciones Originales**	**Términos y Condiciones a Modificar**
Portada	PROSPECTO INFORMATIVO MERCANTIL FONDO DE DEUDA DE ALTA CALIFICACIÓN, S.A. OFERTA PÚBLICA 499,750 ACCIONES COMUNES CLASE A Sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número 454 del 10 de enero de 2013, otorgada ante la Notaría Octava del Circuito Panamá, registrada en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá a Ficha 794121, Documento 2328517, cuyo objeto exclusivo es fungir como una Sociedad de Inversión Abierta. Precio Inicial de la Oferta US$100.00 por Acción Común clase A	PROSPECTO INFORMATIVO **MERCANTIL FONDO MUTUAL DE ALTO RENDIMIENTO, S.A.** OFERTA PÚBLICA 499,750 ACCIONES COMUNES CLASE A Sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número 454 del 10 de enero de 2013, otorgada ante la Notaría Octava del Circuito Panamá, registrada en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá a Ficha 793701, Documento 2325529, cuyo objeto exclusivo es fungir como una Sociedad de Inversión Abierta, **bajo la calificación de un Fondo de Fondos.**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Todas las acciones comunes de la Clase A, serán emitidas en forma nominativa, registradas y con un valor nominal de cien dólares estadounidenses (US$ 100.00) cada una. Las acciones comunes ofrecidas de la Clase A, no tienen derecho a voto. El derecho a voto le corresponde exclusivamente a las acciones de la Clase B, a razón de un voto por acción. Mercantil Capital Markets (Panamá), S.A., suscribió la totalidad de las acciones de la Clase B en circulación y no tiene intención de negociarlas. El emisor es una Sociedad de Inversión Abierta y por lo tanto, luego de la colocación inicial de las acciones de la Clase A, estas podrán suscribirse diariamente y ser redimidas en cualquier momento conforme a lo dispuesto en este Prospecto Informativo Preliminar.

<table>
<tr><th>Denominación</th><th>Precio al Público</th><th>Gastos de Emisión*</th><th>Cantidad neta al Emisor</th></tr>
<tr><td>Por unidad</td><td>100.00</td><td>0</td><td>100.00</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>49,975,000.00</td><td>0</td><td>49,795,000.00</td></tr>
</table>
*Estos gastos serán asumidos por Mercantil Markets (Panamá), S.A.

Fecha de Oferta: 6 de septiembre de 2013

Resolución SMV No. 321-13 de 28 de agosto de 2013

Fecha de Impresión: 2 de septiembre de 2013</td>
<td>Todas las acciones comunes de la Clase A, serán emitidas en forma nominativa, registradas y con un valor nominal de cien dólares estadounidenses (US$ 100.00) cada una. Las acciones comunes ofrecidas de la Clase A no tienen derecho a voto. El derecho a voto le corresponde exclusivamente a las acciones de la Clase B, a razón de un voto por acción. Mercantil Servicios de Inversión, S.A., suscribió la totalidad de las acciones de la Clase B en circulación y no tiene intención de negociarlas. El Emisor es una Sociedad de Inversión Abierta y por lo tanto las acciones Clase A podrán suscribirse diariamente y ser redimidas en cualquier momento conforme a lo dispuesto en este Prospecto Informativo.</td>
</tr>
<tr>
<td>Directorio</td>
<td>Sociedad Emisora

MERCANTIL FONDO DE DEUDA DE ALTA CALIFICACIÓN, S.A.
Torre de Las Américas Nivel 25, Oficina 2501-C
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 507-2825092/93
vtirado@mercantilcmp.com Atención Víctor Tirado

Administrador de Inversión, Agente Distribuidor, Agente de Pago, Registro y Transferencia

MERCANTIL CAPITAL MARKETS (PANAMÁ), S.A.
Torre de Las Américas Nivel 25, Oficina 2501-C
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 507-282-5092/93
www.mercantilcapitalmarketspanama.com
vtirado@mercantilcmp.com
Atención: Víctor Tirado</td>
<td>Sociedad Emisora

MERCANTIL FONDO MUTUAL DE ALTO RENDIMIENTO, S.A.
Torre de Las Américas, Torre A, Nivel 14, Oficina 1403
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 282.58.00
jferreira@mercantilcmp.com
Atención: José Manuel Ferreira

Administrador de Inversión, Agente Distribuidor, Agente de Pago, Registro y Transferencia

MERCANTIL SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A.
Torre de Las Américas, Torre A, Nivel 14, Oficina 1403
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 282.58.00
www.mercantilcapitalmarketspanama.com
<u>jferreira@mercantilcmp.com</u>
Atención: José Manuel Ferreira</td>
</tr>
</table>

	Custodio MERCANTIL BANK (PANAMÁ), S.A. Torre de Las Américas Planta Baja, Local 8A Apartado Postal 0819 -05811 Panamá, República de Panamá Teléfono: (507) 282 - 7000 Fax: (507) 282 - 7039 contactenos_mbp@mercantilbankpanama.com www.mercantilbankpanama.com Atención: Luis Torregroza Asesores Legales GALINDO, ARIAS & LÓPEZ Torre Scotia Plaza Pisos 9-11 Apartado Postal 0816 -03356 Panamá, República de Panamá Teléfono: (507)-303-0303 Fax: (507)-303-0434 gala@gala.com.pa http://www.gala.com.pa Atención: Roberto De Araujo López Auditores Externos PRICEWATERHOUSECOOPERS Ave. Samuel Lewis y Calle 55 E | Panamá, Rep. de Panamá Telephone: (507)206-9200 Fax: (507) 264-5627 E-mail: marisol.arcia@pa.pwc.com www.pwc.com/interamericas Atención: Maribel Tejada Regulador y Supervisor SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Avenida Balboa Edificio Bay Mall, Piso 2, Oficina 206 Apartado Postal 0832-2281 Panamá, República de Panamá Teléfono: 507-501-1700 info@supervalores.gob.pa www.supervalores.gob.pa	Custodio **MERCANTIL BANCO, S.A.** Torre de Las Américas, **Torre A, Nivel 14, Oficina 1401-A** Apartado Postal 0819-05811 Panamá, República de Panamá Teléfono: (507) **282.50.00** contactenos_mbp@mercantilbankpanama.com www.mercantilbankpanama.com Asesores Legales GALINDO, ARIAS & LÓPEZ Torre Scotia Plaza, Pisos 9-11 Apartado Postal 0816-03356 Panamá, República de Panamá Teléfono: (507) **303.03.03** gala@gala.com.pa http://www.gala.com.pa Auditores Externos PRICEWATERHOUSECOOPERS Ave. Samuel Lewis y Calle 55 E | Panamá, República de Panamá Telephone: (507) 206.92.00 Fax: (507) 264.56.27 E-mail: marisol.arcia@pa.pwc.com www.pwc.com/interamericas Regulador y Supervisor SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ **Calle 50, Edificio P.H. Global Plaza, Piso 8** Apartado Postal 0832-2281 Panamá, República de Panamá Teléfono: (507) 501.17.00 info@supervalores.gob.pa www.supervalores.gob.pa
I. Resumen y Condiciones de la Emisión	Emisor: MERCANTIL FONDO DE DEUDA DE ALTA CALIFICACIÓN, S.A. Instrumento: Acciones Comunes Clase A, emitidas en forma nominativa y registrada, sin derechos económicos y de voto, con un valor nominal de cien dólares estadounidenses (US$ 100.00) Fecha de inicio de la Oferta Pública: 6 de septiembre de 2013 Capital Autorizado: …	Emisor: **MERCANTIL FONDO MUTUAL DE ALTO RENDIMIENTO, S.A.** Instrumento: Acciones Comunes Clase A, emitidas en forma nominativa y registrada, sin derechos económicos y de voto, con un valor nominal de cien dólares estadounidenses (US$ 100.00) **cada una.** Fecha de inicio de la Oferta Pública: 6 de septiembre de 2013 Capital Autorizado: …

	Cantidad de Acciones: ...	Cantidad de Acciones: ...
	Precio Inicial de la Emisión: El precio de las acciones en la fecha de oferta pública, será de cien dólares estadounidenses (US$ 100.00) cada una	
	Inversión Mínima Inicial: La inversión mínima inicial será de mil dólares estadounidenses (US$1,000.00).	**Inversión Mínima: El monto mínimo de suscripción de acciones es de quinientos dólares estadounidenses (US$ 500.00). El Administrador de Inversión podrá aplicar planes especiales de suscripción sujetos a las condiciones particulares que se definan para ellos, los cuales serán publicados en el portal web de la Administradora de Inversión.**
	Suscripción de las Acciones: ...	Suscripción de las Acciones: ...
	Redención de las Acciones: ...	Redención de las Acciones: ...
	Valor del Activo Neto por Acción: ...	Valor del Activo Neto por Acción: ...
	Objetivo de la Sociedad de Inversión: Ofrecer a los inversionistas la posibilidad de obtener rendimientos superiores en el mediano plazo, a los obtenidos en instrumentos de renta fija similares, mediante la administración de una cartera constituida principalmente por títulos de deuda soberana latinoamericana y otros países con grado de inversión.	Objetivo de la Sociedad de Inversión: **Ofrecer a los inversionistas la posibilidad de obtener rendimientos corrientes competitivos y ganancias de capital en el mediano y largo plazo, mediante la administración de una cartera constituida principalmente por valores de renta fija corporativa, soberana y/o cuasi soberana con calificación de riesgo especulativo o con baja calificación de riesgo, principalmente a través de la adquisición de cuotas de participación de otras Sociedades de Inversión y/o de ETF (Exchange Traded Funds). Asimismo, podrá invertir en bonos, instrumentos convertibles, otros valores de deuda similares e instrumentos derivados.**
	Uso de los Fondos: ...	Uso de los Fondos: ...
	Advertencia por uso de Instrumentos Derivados ...	Advertencia por uso de Instrumentos Derivados ...
	Tratamiento Fiscal: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 335 del Texto Unico del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, y de la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011, por la cual se crea la Superintendencia del Mercado de	Tratamiento Fiscal: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 335 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, y de la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011, por la cual se crea la Superintendencia del Mercado de

	Valores y se regula el Mercado de Valores ("la Ley de Valores") de la República de Panamá, y sus leyes reformatorias, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de las acciones Clase A, siempre y cuando dichos valores estén registrados en la Superintendencia de Mercado de Valores, y la enajenación de los mismos se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las acciones de la Clase A de las Sociedades de Inversión se encuentran registradas en la Superintendencia de Mercado de Valores, y si estas llegan a ser listadas en una bolsa de valores u otro mercado organizado en Panamá, no estarían sujetas al impuesto de Dividendos. Las ganancias de capital que se deriven de la enajenación de las acciones de la Clase A, están sujetas a un impuesto sobre ganancias de capital equivalente al 5%, el cual debe ser asumido por el vendedor de las acciones y, para dichos efectos, será retenido por el comprador de las acciones del precio de venta de las acciones al momento de la venta. Los dividendos distribuidos o acreditados a los tenedores registrados de Acciones de la Clase A causarán un impuesto de dividendo de 10% en la medida en que dichos dividendos provengan de ingresos de fuente panameña y no estén exentos del impuesto de dividendos. En caso de causarse impuesto de dividendos éste sería retenido en la fuente por la Sociedad de Inversión y no tendría que ser declarado como ingreso gravable por el tenedor registrado. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía de las Sociedades de Inversión ni de la Administradora sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en las Acciones Comunes. Cada tenedor registrado de una acción Clase A deberá independientemente cerciorarse del trato fiscal de su inversión en las acciones Clase A antes de invertir en las mismas Administrador de Inversión, Agente Distribuidor, Agente de Pago, Registro y	Valores y se regula el Mercado de Valores ("la Ley de Valores") de la República de Panamá, y sus leyes reformatorias, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de las acciones Clase A, siempre y cuando dichos valores estén registrados en la Superintendencia de Mercado de Valores, y **su** enajenación **se realice** a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las acciones Clase A de las Sociedades de Inversión se encuentran registradas en la Superintendencia de Mercado de Valores, y si estas llegan a ser listadas en una bolsa de valores u otro mercado organizado en Panamá, no estarían sujetas al impuesto de Dividendos. Las ganancias de capital que se deriven de la enajenación de las acciones Clase A, están sujetas a un impuesto sobre ganancias de capital equivalente al 5%, el cual debe ser asumido por el vendedor y, para dichos efectos, será retenido por el comprador del precio de venta. Los dividendos distribuidos o acreditados a los tenedores registrados de Acciones Clase A causarán un impuesto de dividendo de 10% en la medida en que dichos dividendos provengan de ingresos de fuente panameña y no estén exentos del impuesto de dividendos. En caso de causarse impuesto de dividendos éste sería retenido en la fuente por la Sociedad de Inversión y no tendría que ser declarado como ingreso gravable por el tenedor registrado. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía de las Sociedades de Inversión ni de la Administradora sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en las Acciones Comunes. Cada tenedor registrado de una acción Clase A deberá independientemente cerciorarse del trato fiscal de su inversión en las acciones Clase A antes de invertir en las mismas. Administrador de Inversión, Agente Distribuidor, Agente de Pago, Registro

	Transferencia: Mercantil Capital Markets (Panamá), S.A. Custodio: Mercantil Bank (Panamá), S.A. Asesores Legales: Galindo, Arias & López Auditores Externos: PRICEWATERHOUSECOOPERS Ley Aplicable: República de Panamá	y Transferencia: **Mercantil Servicios de Inversión, S.A.** Custodio: **Mercantil Banco, S.A.** Asesores Legales: Galindo, Arias & López Auditores Externos: PRICEWATERHOUSECOOPERS Ley Aplicable: República de Panamá
II. Factores de Riesgo	En toda inversión está implícito un riesgo, cuya dimensión dependerá de la estrategia que se adopte. En el caso de MERCANTIL FONDO DE DEUDA DE ALTA CALIFICACIÓN, S.A. (en adelante "Sociedad de Inversión"), la composición de su cartera de inversiones estará denominada principalmente por instrumentos de renta fija. A continuación se detallan los principales riesgos que en un momento dado pueden afectar los instrumentos emitidos por la Sociedad de Inversión: • Riesgo de Mercado ... • Riesgo de Crédito La cartera de la Sociedad de Inversión estará compuesta principalmente por títulos valores de renta fija, cuyos emisores en un momento dado, podrían verse desmejorado su posición financiera, afectando negativamente el VAN por acción de la Sociedad de Inversión y por lo tanto, el valor de las acciones en manos de los inversionistas. • Riesgo de Liquidez ...	En toda inversión está implícito un riesgo, cuya dimensión dependerá de la estrategia que se adopte. En el caso de **MERCANTIL FONDO MUTUAL DE ALTO RENDIMIENTO, S.A.** (en adelante "Sociedad de Inversión"), **su cartera de inversiones estará compuesta principalmente por valores de deuda de renta fija corporativa, soberana y/o cuasi soberana con calificación de riesgo especulativo o con baja calificación de riesgo, a través de inversiones en otras Sociedades de Inversión y/o ETF (Exchange Traded Funds).** Asimismo, podrá invertir en menor medida en bonos, instrumentos convertibles, otros valores de deuda similares e instrumentos derivados. A continuación se detallan los principales riesgos que en un momento dado pueden afectar a los instrumentos emitidos por la Sociedad de Inversión: **A)** Riesgo de Mercado ... **B)** Riesgo de Crédito La cartera de la Sociedad de Inversión estará compuesta **por cuotas de participación de otras Sociedades de Inversión y por ETF que invierten principalmente en valores de renta fija con calificación de riesgo especulativo o con baja calificación de riesgo,** cuyos emisores en un momento dado, podrían verse desmejorado su posición financiera, afectando negativamente el VAN por acción de la Sociedad de Inversión y por lo tanto, el valor de las acciones en manos de los inversionistas. **C)** Riesgo de Liquidez ...

		D) Riesgo Sistémico **La Sociedad de Inversión podría verse impactada por una afectación generalizada al mercado, que no sea posible ser mitigada mediante la diversificación de la cartera, lo cual repercutiría en el rendimiento de las inversiones de los accionistas.** **E) Riesgo País e Industria** **La Sociedad de Inversión pretende invertir sus activos en distintos tipos de instrumentos financieros, localizados en diversas regiones geográficas y pertenecientes a diversos sectores. Por lo tanto, la Sociedad de Inversión será susceptible a factores particulares que afecten adversamente a los países o sectores en donde mantenga inversiones, como por ejemplo: aspectos políticos, sociales, económicos, entre otros.**
	• Riesgo Cambiario La Sociedad de Inversión colocará principalmente sus inversiones en instrumentos de deuda soberana emitidos por distintos países, expresado en dólares estadounidenses. Sin embargo, la Sociedad de Inversión podrá adquirir dichos instrumentos expresados en moneda local de acuerdo al país donde se realice la inversión. Esto pudiera afectar tanto de manera positiva como negativa el valor de la cartera de la Sociedad de Inversión por las variaciones en la tasa de cambio con respecto al dólar estadounidense, afectando el VAN por acción en manos de los inversionistas.	**F)** Riesgo Cambiario La Sociedad de Inversión colocará principalmente sus inversiones en **cuotas de participación de otras Sociedades de Inversión y por ETF que a su vez pueden adquirir instrumentos de deuda emitidos por distintos países y empresas, denominados** en dólares estadounidenses. Sin embargo, la Sociedad de Inversión podrá adquirir dichos instrumentos expresados en moneda local de acuerdo al país donde se realice la inversión, lo cual pudiera afectar tanto de manera positiva como negativa el valor de la cartera de la Sociedad de Inversión por las variaciones en la tasa de cambio con respecto al dólar estadounidense, afectando el VAN por acción en manos de los inversionistas. **G) Riesgo ETF y Fondos Mutuales** **La cartera de la Sociedad de Inversión estará compuesta principalmente por acciones de otras Sociedades de Inversión y en ETF por lo que podrían generar costos adicionales asociados a la inversión, entre ellos: gastos de corretaje y operativos propios de estos instrumentos. Asimismo, la inversión en ETF y en otras Sociedades de**

		Inversión generalmente refleja los riesgos propios de los instrumentos financieros subyacentes que estos adquieren.
	• Riesgo Asociado a las Políticas de Endeudamiento ...	**H)** Riesgo Asociado a las Políticas de Endeudamiento ...
	• Gestión de la Cartera de la Sociedad de Inversión ...	**I)** Gestión de la Cartera de la Sociedad de Inversión ...
	• Relación entre la Sociedad de Inversión, Custodio y el Administrador ...	**J)** Relación entre la Sociedad de Inversión, Custodio y el Administrador ...
	• Riesgo Asociado con el Objetivo y Políticas de Inversión ...	**K)** Riesgo Asociado con el Objetivo y Políticas de Inversión ...
		L) Riesgo de Ausencia de Garantía **Las Acciones Comunes Clase A de la Sociedad de Inversión no están respaldadas por garantía alguna.** **M) Riesgo de Suspensión Temporal del Cálculo del Valor Neto** **El Fondo podrá suspender temporalmente el cálculo del valor neto de sus cuotas de participación en los siguientes casos:** **El Fondo podrá suspender temporalmente el cálculo del valor neto de sus cuotas de participación en los siguientes casos:** **1. Durante períodos en que esté cerrada una bolsa de valores en la que se cotice una cantidad significativa de valores en el que estén invertidos los activos de la Sociedad de Inversión, o en los períodos en que se suspenda en dicha bolsa la negociación de dichos valores.** **2. Durante períodos en que exista una emergencia que tenga como consecuencia hacer que no sea razonablemente práctico determinar adecuadamente y justamente el valor neto de la acción.** **3. En caso que se inicie un**

		proceso de disolución y liquidación de la Sociedad de Inversión. **4. Cuando se estén llevando a cabo modificaciones en el Prospecto de la Sociedad de Inversión que puedan suponer cambios en los intereses, cargos o comisiones de esa Sociedad.** **5. Durante cualquier otro período que fije la Superintendencia de Mercado de Valores en el Acuerdo 5-2004 o en otros Acuerdos.** **N) Riesgo de Inversión en Productos Derivados** **Como se indica en la Sección III (E) de este Prospecto, la Sociedad de Inversión tiene previsto invertir en instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados, con las finalidades de asegurar una adecuada cobertura de los riesgos asumidos en toda o parte de la cartera de la Sociedad de Inversión. Estos instrumentos aportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del instrumento subyacente y pueden multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.** **O) Riesgo de Modificación de Términos y Condiciones** **Los términos y condiciones del presente Prospecto podrán modificarse en cualquier momento sin autorización de los accionistas, con el objetivo de aclarar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias de la documentación. No obstante, cualquier otra modificación se hará de acuerdo con lo descrito en la sección XVI de este Prospecto.** **P) Riesgo por Desempeño de Inversiones** **Las perspectivas financieras y de negocio de la Sociedad de Inversión están ligadas al desempeño financiero de las inversiones en que invierta que pudiesen afectar el rendimiento de las**

		acciones de la Sociedad de Inversión y el valore de las inversiones de los inversionistas. En la medida que el desempeño de las inversiones en las que la Sociedad de Inversión haya invertido sea menor a lo esperado o sean negativamente afectadas por factores de riesgo de crédito, mercado u otros, el Valor Neto por Acción de la Sociedad de Inversión podría disminuir y el retorno realizado por los tenedores de las acciones será adversamente afectado. **Q) Riesgo de Tratamiento Fiscal** **La Sociedad de Inversión no mantiene ningún control sobre las políticas de tributación de la República de Panamá, por lo que el Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los impuestos de dividendos y las ganancias de capital provenientes de la enajenación de las acciones de la Sociedad de Inversión, ya que la eliminación o modificación de dichos beneficios compete a las autoridades nacionales.** **R) Riesgo de Regulación** **La condición financiera de la Sociedad de Inversión podría verse afectada por cambios en las políticas adoptadas por el gobierno de la República de Panamá.** **S) Riesgo Legal** **La Sociedad de Inversión se encuentra sujeta a las modificaciones legales y regulatorias que se produzcan en las leyes y reglamentos de que le afecten.**
III. Información sobre la Sociedad de Inversión	• Naturaleza MERCANTIL FONDO DE DEUDA DE ALTA CALIFICACIÓN, S.A., es una sociedad anónima, constituida bajo las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública número 454 del 10 de enero de 2013, de la Notaría Octava del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita en la Sección de Mercantil, a Ficha 793701, Documento 2325529 desde el 31 de enero de 2013. MERCANTIL FONDO DE DEUDA DE ALTA CALIFICACIÓN, S.A., es	A) Naturaleza **MERCANTIL FONDO MUTUAL DE ALTO RENDIMIENTO, S.A., anteriormente denominada Mercantil Fondo de Alta Calificación, S.A.,** es una sociedad anónima, constituida bajo las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública número 454 del 10 de enero de 2013, de la Notaría Octava del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita en la Sección de Mercantil, a Ficha 793701, Documento 2325529 desde el 31 de enero de 2013.

	una sociedad en solicitud de registro ante la Superintendencia del Mercado de Valores para operar como una Sociedad de Inversión Abierta de Renta Fija, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la República de Panamá, mediante la captación de dineros del público a través de la oferta pública y venta de sus acciones y la inversión de dichos dineros en valores y otros bienes.	
	• Capital Social ...	**B)** Capital Social ...
	• Directores y Dignatarios	**C)** Directores y Dignatarios
	Los Directores y Dignatarios de la Sociedad de Inversión son las siguientes personas:	Los Directores y Dignatarios de la Sociedad de Inversión son las siguientes personas:
	Rubén Manzur Director y Presidente	**Ignacio Vollmer Sosa** **Presidente y Director**
	26 años de experiencia profesional. Ingeniero Mecánico graduado en Northeastern University, Boston, USA 1984 y obtuvo una maestría en Administración de Empresas en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) en Caracas, Venezuela en 1986. Actualmente, Presidente de la Junta Directiva de Mercantil Merinvest Casa de Bolsa, C.A. Es Director de la Caja Venezolana de Valores y de Innovex Fondo de Capital de Riesgo, C.A. Ha sido director de la Bolsa de Valores de Caracas en el período 2002 – 2011, de la Asociación Venezolana de Casas de Bolsa en el período 2002 – actual, Mercantil Seguros en el Período 2000-2010, entre otros. Posee 22 años de experiencia en actividades de Mercado de Capitales, habiendo estructurado y participado en operaciones en el ámbito nacional (Venezuela) e internacional.	**Ignacio Vollmer se graduó en Estudios Latinoamericanos y Finanzas de la Universidad de Tulane, con una Maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Nueva York, con más de 18 años de experiencia en el sector financiero. Actualmente, es Gerente de Desarrollo de Negocios de Mercantil Servicios Financieros y su ámbito de responsabilidad incluye los negocios de Banca y Gestión de Patrimonio del grupo Mercantil en Venezuela, Panamá y Suiza. Anteriormente, Ignacio se desempeñó como Gerente Global de Banca Personas y Gestión de Patrimonio de Mercantil Servicios Financieros responsable de los segmentos de Banca Privada, Alta Renta, Masivo, Microcréditos y los negocios de corretaje, custodia, fideicomisos y finanzas corporativas del grupo. En su carrera de Mercantil, Ignacio ha sido responsable por los negocios de Banca al Consumo, Pequeña y Mediana Empresas entre otros roles en el grupo Mercantil. Antes de trabajar en Mercantil, Ignacio trabajó en la empresa de consultoría McKinsey and Company donde participó en proyectos de riesgo de mercado, estrategias de precios, organización y medios de pago en Latinoamérica y África. Adicionalmente, Ignacio comenzó su carrera en Nueva York trabajando en Merrill Lynch y en Violy Byorum**

		& Partners en fusiones y adquisiciones. Actualmente Ignacio participa en el Comité Ejecutivo de Mercantil Servicios Financieros y Mercantil Banco, C.A. Adicionalmente, participa en el Consejo Superior de la Universidad Metropolitana, en el consejo de la Fundación Ideas y es miembro de YPO. Ignacio ha participado en las Juntas Directivas de la Cámara Venezolana de Tarjetas, Fueduca y en los Advisory Boards de Master Card Latinoamérica y del Programa de emprendimiento Ventures en Colombia.
	Rosa de Costantino Director Treinta y tres años (33) de servicio en la Institución, ha ocupado diversas posiciones en Finanzas y Banca de Personas. Es Gerente Global de Banca Privada y Gestión de Patrimonios y Miembro del Comité Ejecutivo de Mercantil Banco Universal, de Mercantil Commercebank Holding Corporation y Mercantil Servicios Financieros. Asimismo, Miembro de la Junta Directiva de Mercantil Commercebank Trust Company y directora e integrante del Comité Ejecutivo de Mercantil Commercebank Investment Services con licencia de Broker-Dealer en Estados Unidos. Directora de Mercantil Bank Curaçao N.V., Mercantil Bank (Panamá), S.A. y Mercantil Bank (Schweiz) AG.	**José Manuel Ferreira** **Presidente Ejecutivo y Director** **Licenciado en Administración de Empresas, Mención Gerencia de la Universidad Metropolitana (UNIMET), con Maestría en Administración de Empresas en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) y Postgrado en Comunicaciones Integradas de Mercadeo en la Universidad Metropolitana (UNIMET), con más de 18 años de experiencia en el sector financiero. Actualmente se desempeña como Presidente y Gerente de Mercado de Valores de Mercantil Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A. Igualmente es Director de Mercantil Servicios de Inversión, S.A. (Panamá), Director de la Caja Venezolana de Valores y Director de Mercantil Merinvest, Casa de Bolsa, C.A. Anteriormente se desempeñó como Gerente de Productos de Servicios Globales de Planes de Retiro de Citigroup y Gerente de la Unidad de Fondos de Pensiones de Citibank.**
	Gabriel Urdaneta Director Dieciséis años (16) de servicio en la Institución en el área de administración de portafolios y productos de inversión. Licenciado de Ciencias Administrativas de la Universidad Metropolitana (UNIMET), www.unimet.edu.ve, Caracas, Venezuela en 1995, aprobó el 1er exámen del CFA (Chartered Financial Analyst) en el 2000. Actualmente, Presidente de la Junta	**Gabriel Urdaneta** **Director** **Licenciado de Ciencias Administrativas, Mención Gerencia de la Universidad Metropolitana (UNIMET), aprobó el 1er examen del CFA (Chartered Financial Analyst) en el año 2000 y posee más de 20 años de experiencia en el área financiera, manejo de portafolios, análisis de mercados financieros, productos de inversión y dirección**

	Directiva de Mercantil Servicios de Inversión, Mercantil Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva y del Portafolio Mercantil Renta Fija Fondo Mutual. Es Director de Mercantil Merinvest Casa de Bolsa, C.A, Miembro del Comité de Inversión de Mercantil Commercebank Investment Services. Posee 16 años de experiencia en actividades de Mercado de Capitales, estructurando y administrando portafolios de inversión así como gestión de productos Fondos Mutuales.	**del segmento de banca privada. Actualmente, se desempeña como Gerente de Banca Privada y Gestión de Patrimonio de Mercantil Bank Schweiz. Fue Miembro del Comité de Inversión de Mercantil Commercebank Investment Services y del Comité de Inversión Global de Mercantil Servicios Financieros. Igualmente, se desempeñó como Presidente de la Junta Directiva de Mercantil Servicios de Inversión, C.A. (Venezuela), Mercantil Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A. y del Portafolio Mercantil Renta Fija Fondo Mutual de Capital Abierto, C.A. Fue Director de Mercantil Merinvest Casa de Bolsa, C.A.**
	Alfonso Figueredo Tesorero Treinta 30 años de experiencia profesional, ha prestado servicios en Mercantil C.A Banco Universal durante 24 años. Es Gerente Global de Finanzas de Mercantil Servicios Financieros y Mercantil Banco Universal. Miembro del Comité Ejecutivo de Mercantil Servicios Financieros, Mercantil Banco Universal y Mercantil Commercebank. Participa en las Juntas Directivas de varias empresas subsidiarias y ha sido presidente del Comité de Contralores de la Asociación Bancaria de Venezuela (ABV). Previamente trabajó durante 7 años en Espiñeira, Sheldon y Asociados (Price Waterhouse Coopers).	**Isabel Pérez Sanchis** **Directora y Tesorera** **Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), con más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Actualmente se desempeña como Gerente Global de Finanzas de Mercantil Servicios Financieros, proveedor líder de servicios financieros de Venezuela con presencia en 8 países de América y Europa. Anteriormente, se desempeñó como Gerente de Contraloría Corporativa de Mercantil Banco, Vice-Presidente de Finanzas de Corp Banca y Gerente de Auditoría de Espiñeira, Sheldon y Asociados (PricewaterhouseCoopers).**
	Celina Ochoa Secretario 24 años de experiencia profesional. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Riesgo de Mercantil Bank (Panamá), siendo responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgo. Es miembro del Comité de Crédito de Mercantil Bank (Panamá) y secretaria de su Junta Directiva.	**José Manuel Lander** **Secretario** **Abogado egresado de la Universidad Central de Venezuela con más de 20 años de experiencia en asuntos mercantiles, corporativos y financieros y con especial énfasis en las áreas de banca, mercado de capitales y de finanzas corporativas. José Manuel tiene diplomas en Programas de Formación Gerencial en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), de especialización de Euromoney Training: Finance for Lawyers (Nueva York), Financiamiento Corporativo Internacional (Ciudad de México); (iii) Swaps and Other OTC Derivatives (Nueva York); (iv)**

		Documenting International Bond and Debt Issues (Londres), Bolsa Agrícola y preparatorio para corredores y asesores de inversión en Panamá, y entre las materias de su especialidad se encuentran la asesoría especializada en valores, banca y seguros y el desarrollo de productos estructurados, custodia de valores; reestructuraciones corporativas, fusiones, adquisiciones, secretaría de Juntas Directivas; FATCA, desarrollo y gerencia de proyectos y de nuevos productos, y todo ello enfocado al negocio, de manera de proveer soluciones creativas para resolver los problemas de forma rápida, eficiente y conveniente para los proveedores de servicio y para sus clientes. **Roberto De Araujo López** **Director Independiente** **Abogado egresado de la Universidad Santa María la Antigua (Panamá, 1995), con más de 20 años experiencia especial énfasis en Mercado de Capitales, Derecho Bancario, así como en Fusiones y Adquisiciones. Roberto se especializó en Derecho Comercial en la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, 1997), también cuenta con un Diplomado en Gerencia Financiera en la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, 1998), un Postgrado en Administración Estratégica, Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología (Panamá, 2001) y es Magister en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Cum Laude (Panamá, 2001). Actualmente es Socio del Escritorio jurídico Galindo, Arias y López al cual pertenece desde el año 2007. Anteriormente se desempeñó como Asesor Legal de la Superintendencia de Sociedades y en la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en la Superintendencia de Bancos de Panamá llegando a ocupar los cargos de Director Jurídico y Superintendente de Bancos Interino. Forma parte del International Bar Association, así como del capítulo de Panamá del Society of Trust and Estate Practitioners (STEP). Además**

		en el año 2006 participó en el Programa de diseño y formulación estratégica para la implementación de Políticas Públicas de Anticorrupción de la Georgetown University.
	• Objeto de la Sociedad de Inversión Ofrecer a los inversionistas la posibilidad de obtener rendimientos superiores en el mediano plazo, a los obtenidos en instrumentos de renta fija similares, mediante la administración de una cartera activa, principalmente constituida por títulos de deuda soberana latinoamericana y de otros países con grado de inversión (Rating BBB- o mejor). No obstante lo anterior, en la estructura de la cartera administrada podrán tenerse títulos de deuda soberana de cualesquiera otras regiones y otros países que tengan grado de inversión. Es decisión de la Junta General de Accionistas Clase B modificar los objetivos de la Sociedad de Inversión, debido a que representa la universalidad de los Accionistas con derecho a voto en Junta General de Accionistas de la sociedad y sus decisiones, son obligatorias para todos los Accionistas, en tanto estén dentro de los límites de las facultades conferidas por la Ley y por los Estatutos de la Sociedad de Inversión.	**D)** Objeto de la Sociedad de Inversión **El objeto de la Sociedad de Inversión es ofrecer a los inversionistas la posibilidad de obtener rendimientos corrientes competitivos y ganancias de capital en el mediano y largo plazo, mediante la administración de una cartera constituida principalmente por valores de renta fija corporativa, soberana y/o cuasi soberana con calificación de riesgo especulativo o con baja calificación de riesgo, a través de inversiones en otras Sociedades de Inversión y/o ETF (Exchange Traded Funds). Asimismo, podrá invertir en menor medida en bonos, instrumentos convertibles, otros valores de deuda similares e instrumentos derivados.**
	• Tipos de Inversión Para alcanzar sus objetivos, esta Sociedad de Inversión podrá invertir principalmente en los siguientes instrumentos financieros: • Instrumentos de manejo de liquidez • Cuentas de ahorro • Cuentas corriente • Fondos money market • Depósitos a plazo fijo • Mutuos • Títulos Valores • Deuda soberana global • Bonos corporativos • Papeles comerciales • Exchange-Traded Funds (ETF) • Títulos de renta variable • Acciones de otros fondos mutuos	**E)** Tipos de Inversión Para alcanzar sus objetivos, esta Sociedad de Inversión podrá invertir principalmente en los siguientes instrumentos financieros: • Instrumentos de manejo de liquidez: • Cuentas de ahorro • Cuentas corriente • Fondos money market • Depósitos a plazo fijo • Mutuos • **Valores:** • **Cuotas de Participación de Sociedades de Inversión** • Exchange Traded Funds (ETF´s) • Papeles comerciales • Bonos corporativos • Deuda soberana **y/o cuasi-soberana** • Títulos de renta variable

	• Instrumentos de endeudamiento • Préstamos y/o créditos bancarios • Financiamiento de margen • Instrumentos Derivados • Contratos de futuros • Contratos forwards • Swaps • Opciones • Credit default swaps • Políticas de Inversión La Sociedad de Inversión tiene el objeto de invertir principalmente en instrumentos de deuda soberana latinoamericana con grado de inversión (Rating BBB- o mejor). No obstante lo anterior, en la estructura de la cartera administrada podrán tenerse títulos de deuda soberana de cualesquiera otras regiones y países que tengan grado de inversión. Asimismo podrá adquirir instrumentos derivados (ver Capítulo XVIII) y realizar operaciones en el mercado monetario. La Sociedad de Inversión será gestionada cumpliendo con las siguientes políticas: • Podrá invertir un mínimo del ochenta por ciento (80%) de sus activos en instrumentos de renta fija emitidos por repúblicas soberanas, usualmente denominados en dólares estadounidenses (US$), con la posibilidad de participar en otras monedas. • Podrá invertir hasta un veinte por ciento (20%) de sus activos en productos derivados, fondos cotizados (Exchange Traded Funds), acciones de otras Sociedades de Inversión, productos del mercado monetario y otros instrumentos financieros.	• Instrumentos de endeudamiento • Préstamos y/o créditos bancarios • Financiamiento de margen • Instrumentos derivados • Contratos de futuros • Contratos forwards • Swaps • Opciones • Credit default swaps • **Productos estructurados** **F)** Políticas de Inversión La Sociedad de Inversión tiene **por** objeto **invertir principalmente en instrumentos de deuda con baja calificación de riesgo, mediante la adquisición de cuotas de participación de otras Sociedades de Inversión e inversiones en ETF.** Asimismo podrá realizar operaciones en el mercado monetario y adquirir instrumentos derivados (ver Capítulo XVIII). **En períodos de turbulencia en los mercados financieros, la Sociedad de Inversiones podrá mantener inversiones en valores, efectivo o equivalentes que ofrezcan protección a su patrimonio.** La Sociedad de Inversión será gestionada cumpliendo con las siguientes políticas: • **Podrá invertir un porcentaje superior al cincuenta por ciento (50%) de su activo en cuotas de participación de otras Sociedades de Inversión o en ETF.** • **No podrá invertir en cuotas de participación emitidas por una sola Sociedad de Inversión más del cincuenta por ciento (50%) de su activo.** • **No podrá invertir en Sociedades de Inversión con una política de inversiones que permita invertir más del veinte por ciento (20%) de su activo en otras sociedades de inversión.** • **Las Sociedades de Inversión en las que invierta deberán reunir**

		los siguientes requisitos: **a) Que sus inversiones no desvirtúen el objeto y límite de riesgos, conforme a lo previsto en su Prospecto o norma constitutiva y, en su caso, en la normativa de su país de origen;** **b) Que se trate de Sociedades de Inversión con sede o radicadas administradas o constituidas, en una jurisdicción reconocida o en un Estado que tenga normas que, a juicio de la Superintendencia de Mercado de Valores, otorguen a los inversores un similar o mayor nivel de protección que el vigente en Panamá y se encuentren registradas y supervisadas prudencialmente;** **c) Que sus acciones, participaciones o cuotas se negocien en una Bolsa o mercado organizado de valores, o bien garantice el reembolso de las acciones con cargo a su patrimonio y el valor de las acciones, participaciones o cuotas esté sujeto a publicidad periódica de carácter reglamentado; en ambos casos, el nivel de liquidez de las acciones participaciones o cuotas de la Sociedad de Inversión debe estar en consonancia con la frecuencia con que la Sociedad de Inversión haya de atender reembolsos;** **d) Que el valor de sus acciones, participaciones o cuotas esté sujeto a publicidad periódica de carácter reglamentado y se garantice el reembolso de las participaciones con cargo a su propio patrimonio con una frecuencia en consonancia con la que la Sociedad de Inversión inversora haya de atender reembolsos.** • **Cuando las Sociedades de Inversión en las que se invierta**

		pertenezcan al mismo grupo de la Sociedad de Inversión inversora o de su Administrador de Inversiones, las comisiones acumuladas aplicadas a la Sociedad de Inversión inversora y a sus partícipes o accionistas no podrán superar el porcentaje que, a tal efecto, fije el prospecto de la Sociedad de Inversión inversora. • **En los informes periódicos se incluirá información de las inversiones en otras Sociedades de Inversión y, en particular, sobre las comisiones y gastos soportados.**
	Adicionalmente, para cumplir con la normativa vigente, la Sociedad de Inversión estará sujeta a las siguientes limitaciones: • No podrá invertir más del veinte por ciento (20%) de sus activos en acciones de otras Sociedades de Inversión • No podrá invertir más del diez por ciento (10%) de sus activos en valores emitidos por otra Sociedad de su mismo grupo • No podrá invertir más del diez por ciento (10%) de sus activos en una misma compañía o entidad. Este límite queda ampliado al quince por ciento (15%) siempre que el total de las inversiones de la Sociedad de Inversión en valores en los que se supere el diez por ciento (10%) no exceda el veinte por ciento (20%) del activo de la misma • Las inversiones totales de la Sociedad de Inversión en los valores a que se refieren los puntos anteriores, no podrá superar el veinte por ciento (20%) de sus activos • No podrá invertir más del veinte por ciento (20%) de sus activos en valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo • Deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del tres por ciento (3%) de su activo, que se	Adicionalmente, para cumplir con la normativa vigente, la Sociedad de Inversión estará sujeta a las siguientes limitaciones: • **No podrá invertir más del veinte por ciento (20%) de sus activos en valores emitidos por otra Sociedad de su mismo grupo.** • **Ninguna Sociedad de Inversión podrá tener invertido en valores emitidos o avalados por una misma compañía o entidad más del veinte por ciento (20%) del activo de la Sociedad de Inversión. Este límite queda ampliado al veinticinco por ciento (25%), siempre que el total de las inversiones de la Sociedad de Inversión en valores en los que se supere veinte por ciento (20%) no exceda del sesenta por ciento (60%) del activo de la misma.** • **Las inversiones totales de la Sociedad de Inversión en los valores a que se refieren los puntos anteriores, no podrá superar el ochenta por ciento (80%) de sus activos.** • **No podrá invertir más del cuarenta por ciento (40%) de sus activos en valores emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.** • **Deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del tres por**

	calculará sobre el promedio mensual de saldos diarios del activo de la Sociedad de Inversión.	**ciento (3%) de su activo, que se calculará sobre el promedio mensual de saldos diarios del activo de la Sociedad de Inversión.**
	Los títulos valores que conformen la cartera de inversiones de la Sociedad de Inversión, podrán ser de corto, largo o mediano plazo y podrán mantenerse hasta su vencimiento siempre y cuando las condiciones de mercado y los compromisos de la Sociedad de Inversión frente a sus accionistas lo permitan.	**Los valores** que conformen la cartera de inversiones de la Sociedad de Inversión, podrán ser de corto, largo o mediano plazo y podrán mantenerse hasta su vencimiento siempre y cuando las condiciones de mercado y los compromisos de la Sociedad de Inversión frente a sus accionistas lo permitan.
	La Junta Directiva de la Sociedad de Inversión, o el Administrador de Inversiones designado, según corresponda, podrán efectuar cualquier cambio en las políticas de inversión, previa aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. De ser aprobada tal solicitud, el Administrador informará las modificaciones a los tenedores de las acciones y les dará un tiempo prudencial para que puedan redimir sus participaciones si así lo deciden, según el procedimiento descrito en el Capítulo III, Literal K, de este Prospecto Informativo Preliminar.	
		ADVERTENCIAS **Esta Sociedad tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.** **La Sociedad no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en las normas vigentes. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Sociedad de Inversión, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar**

		el diez por ciento (10%) de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos reglamentariamente. **Esta Sociedad tiene previsto realizar inversiones en valores no cotizados, lo que supone asumir riesgos adicionales en relación con las inversiones en valores cotizados por la inexistencia de un mercado organizado que asegure la liquidez y su valoración conforme a las reglas de mercado en la cartera de la Sociedad de Inversión.** **El Administrador de Inversiones designado, según corresponda, podrá efectuar cualquier cambio en las políticas de inversión sin el consentimiento de los tenedores de las acciones, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación, previa aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. De ser aprobada tal solicitud, el Administrador informará las modificaciones a los tenedores de las acciones y les dará un tiempo prudencial para que puedan redimir sus participaciones si así lo deciden.** **Estos cambios en ninguna ocasión podrán afectar adversamente a los intereses de los tenedores de las acciones, por lo que los cambios de importancia en los objetivos o en la política de inversión entrarán en vigencia, una vez que los inversionistas sean notificados de los cambios y transcurrido un plazo razonable para redimir sus acciones comunes.**
	• Políticas de Endeudamiento …	**G)** Políticas de Endeudamiento …
	• Determinación del Valor del Activo Neto por Acción …	**H)** Determinación del Valor del Activo Neto por Acción …
	• Suspensión Temporal del Cálculo	**I)** Suspensión Temporal del Cálculo

	del Valor del Activo Neto por Acción ... • Política de Venta de Acciones La Sociedad de Inversión ofrecerá al público la cantidad de cuatrocientas noventa y nueve mil setecientas cincuenta (499,750) acciones comunes de la Clase A, con un precio inicial de cien dólares estadounidenses (US$ 100.00) cada una. El monto mínimo inicial que todo inversionista debe realizar para suscribir acciones de la Clase A, es de cinco mil dólares estadounidenses (US$ 5,000.00). Luego, si el accionista lo desea, podrá hacer aportes sucesivos, no menores a mil dólares estadounidenses (US$ 1,000). La Junta Directiva de la Sociedad de Inversión podrá decidir aplicar otras políticas a las mencionadas anteriormente, por ejemplo, establecer planes especiales de suscripción y aportes con otras condiciones de monto y periodicidad. La Sociedad de Inversión, a través del Administrador de Inversiones o de los demás agentes de venta autorizados, de haber, cobrarán hasta el uno por ciento (1%) del valor de la suscripción, por concepto de comisión de entrada, que será pagada por el comprador de las acciones. Sin embargo, esta comisión podrá ser menor o incluso igual a cero (0), cuando el Administrador lo estime conveniente. En cuanto a las acciones de la Clase B de la Sociedad de Inversión descritas en este Prospecto Informativo, la totalidad serán suscritas y serán pagadas por Mercantil Capital Markets (Panamá), S.A., es decir, doscientas cincuenta (250) acciones comunes de la Clase B con un valor nominal de cien dólares estadounidenses (US$ 100.00) cada una. Las acciones de la Clase B cuentan con derecho a voto, a razón de un voto por acción y no se tiene contemplado negociarlas. • Política de Redención de las Acciones	del Valor del Activo Neto por Acción ... **J)** Política de Venta de las Acciones **Las acciones comunes de la Clase A podrán suscribirse diariamente y su precio será el Valor del Activo Neto (VAN) por acción que se determine al cierre del día hábil en que se realiza la solicitud.** **El monto mínimo de suscripción de acciones es de quinientos dólares estadounidenses (US$ 500.00). El Administrador de Inversión podrá modificar el monto mínimo de suscripción, así como aplicar planes especiales de suscripción con otras condiciones de monto y periodicidad, mediante la publicación correspondiente en su portal web.** La Sociedad de Inversión, a través del Administrador de Inversiones o de los demás agentes de venta autorizados, de haber, cobrarán hasta el uno por ciento (1%) del valor de la suscripción, por concepto de comisión de entrada, que será pagada por el comprador de las acciones. Sin embargo, esta comisión podrá ser menor o incluso igual a cero (0), cuando el Administrador lo estime conveniente. Las acciones de la Clase B de la Sociedad de Inversión están suscritas y pagadas en su totalidad por **Mercantil Servicios de Inversión, S.A.,** es decir, doscientas cincuenta (250) acciones comunes Clase B con un valor nominal de cien dólares estadounidenses (US$ 100.00) cada una. Las acciones Clase B cuentan con derecho a voto, a razón de un voto por acción y no se tiene contemplado negociarlas. **K)** Política de Redención de las Acciones

	Los tenedores de las acciones de la Clase A, tendrán el derecho a redimir total o parcialmente sus acciones, mediante las siguientes reglas: • Las solicitudes de redención podrán hacerse por cualquier medio de comunicación verificable, dirigido al Administrador y certificado por éste • Las acciones suscritas podrán redimirse en cualquier momento • Las redenciones parciales de las acciones, se podrán efectuar siempre y cuando el monto solicitado sea mayor o igual a mil dólares estadounidenses (US$ 1,000) y el saldo remanente del inversionista en la Sociedad de Inversión, sea mayor o igual de mil dólares estadounidenses (US$ 1,000). Si no se cumple con estas dos (2) condiciones, se realizará una redención total. • Las redenciones de las acciones, se realizará asignando el VAN por acción al cierre del día de la solicitud de redención, salvo en aquellos casos en que se suspenda el cálculo del VAN por acción, como lo menciona el Capítulo III, Literal I de este prospecto Informativo • El pago de las acciones redimidas, se efectuará a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes de la solicitud, salvo en aquellos casos en que se establezca la suspensión de la redención de las acciones, mencionado en el Capítulo III, Literal L de este Prospecto Informativo Preliminar. • Suspensión de la Redención de las Acciones La Sociedad de Inversión podrá suspender temporalmente la redención de las acciones o posponer la fecha de pago de las acciones que hayan sido redimidas en los siguientes casos:	Los tenedores de las acciones de la Clase A tendrán el derecho a redimir total o parcialmente sus acciones, mediante las siguientes reglas: • Las solicitudes de redención podrán hacerse por cualquier medio de comunicación verificable, dirigido al Administrador y certificado por éste. • Las acciones suscritas podrán redimirse en cualquier momento. • Las redenciones parciales de las acciones, se podrán efectuar siempre y cuando el monto solicitado sea mayor o igual a mil dólares estadounidenses (US$ 1,000) y el saldo remanente del inversionista en la Sociedad de Inversión, sea mayor o igual de mil dólares estadounidenses (US$ 1,000). Si no se cumple con estas dos (2) condiciones, se realizará una redención total. **Sin embargo, estos valores podrán ser inferiores cuando el Administrador de Inversión lo estime conveniente.** • Las redenciones de las acciones, se realizará asignando el VAN por acción al cierre del día de la solicitud de redención, salvo en aquellos casos en que se suspenda el cálculo del VAN por acción, como lo menciona el Capítulo III, Literal I de este prospecto Informativo. • El pago de las acciones redimidas, se efectuará a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes de la solicitud, salvo en aquellos casos en que se establezca la suspensión de la redención de las acciones, mencionado en el Capítulo III, Literal L de este Prospecto Informativo. **L)** Suspensión de la Redención de las Acciones La Sociedad de Inversión podrá suspender temporalmente la redención de las acciones o posponer la fecha de pago de las acciones que hayan sido redimidas en los siguientes casos:

	• Durante períodos en que esté cerrada una bolsa de valores donde se cotice una cantidad significativa de valores en el que estén invertidos las activos de la Sociedad de Inversión, o en los períodos en que se suspenda en dicha bolsa la negociación de dichos valores. • Durante períodos en que exista una emergencia que tenga como consecuencia hacer que no sea razonablemente práctico determinar adecuadamente y justamente el VAN por acción. • Durante cualquier otro período que fije la Superintendencia del Mercado de Valores. • Políticas de Dividendos Aun cuando actualmente esta Sociedad de Inversión no tiene previsto pagar dividendos a los tenedores de las acciones, el pago de estos no se descarta en el futuro si así lo decide la Asamblea de Accionistas. Normalmente, las ganancias de la Sociedad de Inversión se verán reflejadas en el VAN por acción.	• Durante períodos en que esté cerrada una bolsa de valores donde se cotice una cantidad significativa de valores en el que estén invertidos los activos de la Sociedad de Inversión, o en los períodos en que se suspenda en dicha bolsa la negociación de dichos valores. • Durante períodos en que exista una emergencia que tenga como consecuencia hacer que no sea razonablemente práctico determinar adecuadamente y justamente el VAN por acción. • **En caso de que se inicie un proceso de disolución y liquidación de una Sociedad de Inversión.** • **Cuando se estén llevando a cabo modificaciones en el Prospecto de la Sociedad de Inversión que puedan suponer cambios en los intereses, cargos o comisiones de esa Sociedad.** • Durante cualquier otro período que fije la Superintendencia del Mercado de Valores. **M)** Políticas de Dividendos **Los dividendos a distribuir serán determinados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad de Inversión. En el caso de declaración de dividendos, estos serán repartidos en base a las cantidades de acciones Clase A que posea cada inversionista en el día de "registro del libro de accionistas" y será distribuido en el "día de pago". La Junta Directiva podrá declarar dividendos extraordinarios cuando lo estime conveniente.** **Según el Acuerdo Nº 5-2004, todo pago de dividendos que declare la Sociedad de Inversión, que provenga total o parcialmente de fuentes que no sean sus utilidades retenidas o sus utilidades en el período fiscal corriente y/o en el inmediatamente anterior, deberá estar acompañado de una explicación de las fuentes de que proviene, según lo disponga la Superintendencia del Mercado de**

		Valores, en una memoria informativa de la naturaleza de las mismas y de su carácter extraordinario, que la Sociedad de Inversión comunicará a la Superintendencia de Mercado de Valores con carácter previo al pago, una vez que haya sido acordada por la Sociedad y con una antelación de, al menos, diez (10) días hábiles, a la fecha prevista para el pago. **La Junta Directiva de la Sociedad de Inversión podrá declarar el pago continuo de dividendos dentro de parámetros acordados previamente, sin tener que adoptar en cada caso una resolución a tal efecto, siempre y cuando dichos parámetros cumplan con las limitaciones legales a que esté sujeta la Sociedad de Inversión en relación con la declaración y el pago de dividendos.**
	• Gastos Gastos de Organización: los gastos asociados con la organización de la Sociedad de Inversión y la oferta pública de las acciones comunes, serán asumidos por Mercantil Capital Markets (Panamá), S.A., y no por la Sociedad de Inversión. Gastos Generales: una vez transcurrido el período de organización y oferta pública de las acciones, la Sociedad de Inversión asumirá los gastos que genere, incluyendo: gastos legales, gastos de auditoría, gastos de mercadeo, honorarios profesionales de asesores externos, cargos por compra y venta de valores, intereses por endeudamiento, impuestos o cargos gubernamentales imputables a la Sociedad de Inversión, costos de impresión y distribución del Prospecto Informativo, reportes e informes a los tenedores de las acciones, entre otros.	**N)** Gastos **Gastos Generales: La Sociedad de Inversión asumirá los gastos que genere, incluyendo: gastos legales, gastos de auditoría, gastos de mercadeo, honorarios profesionales de asesores externos, cargos por compra y venta de valores, intereses por endeudamiento, impuestos o cargos gubernamentales imputables a la Sociedad de Inversión, costos de impresión y distribución del Prospecto Informativo, reportes e informes a los tenedores de las acciones, entre otros.**
	• Comisiones Comisión de Suscripción: Tanto el Administrador de Inversiones, como los demás agentes de venta autorizados, de haber, cobrarán una comisión de entrada de hasta 1% del valor de la suscripción, el cual será pagado por el comprador de las acciones. El Administrador podrá disminuir o eliminar la comisión de entrada cuando lo estime conveniente.	**O)** Comisiones Comisión de Suscripción: Tanto el Administrador de Inversiones, como los demás agentes de venta autorizados, de haber, cobrarán una comisión de entrada de hasta 1% del valor de la suscripción, el cual será pagado por el comprador de las acciones. El Administrador podrá disminuir o eliminar la comisión de entrada cuando lo estime conveniente.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Comisión por Redención: esta Sociedad de Inversión no tiene previsto el cobro de comisiones por concepto de redención.

Comisión de Administración: por los servicios de administración, agente distribuidor, agente de pago, registro y transferencia, el Administrador cobrará una comisión fija y una comisión variable por desempeño, de la siguiente manera:

• Comisión fija, de hasta el uno como cinco por ciento (1,5%) anual del Valor del Activo Neto de la Sociedad de Inversión, pagada mensualmente y calculada diariamente.

• Comisión variable por desempeño, del diez por ciento (10%) sobre el rendimiento anualizado de la Sociedad de Inversión al cierre del mes anterior, pagada mensualmente y calculada diariamente. Solo se calculará la comisión variable por desempeño si el rendimiento mencionado es mayor a cero por ciento (0%).

La comisión total a cobrar por concepto de administración será de hasta dos por ciento (2%) anual del Valor del Activo Neto de la Sociedad de Inversión. La comisión fija y comisión variable por desempeño será determinada de acuerdo a los límites fijados en este Prospecto Informativo Preliminar y será publicado en tarifario.
Comisión de Custodia: la Sociedad de Inversión pagará al Custodio una comisión de hasta 1% anual sobre el valor nominal de la cartera en custodia. Dicha comisión será calculada diariamente y pagada mensualmente.</td>
<td>Comisión por Redención: el Administrador de Inversión cobrará una comisión sobre el monto a redimir de acuerdo al tiempo de permanencia transcurrido entre la fecha de suscripción y la fecha de redención, según la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>Tiempo de Permanencia</th><th>Comisión</th></tr>
<tr><td>Hasta un (1) año</td><td>Hasta dos por ciento (2%)</td></tr>
<tr><td>Hasta dos (2) años</td><td>Hasta uno por ciento (1%)</td></tr>
<tr><td>Más de dos (2) años</td><td>Cero por ciento (0%)</td></tr>
</table>

El Tiempo de Permanencia será computado desde la fecha de la primera suscripción del inversionista en las acciones comunes Clase A de la Sociedad de Inversión.

Comisión de Administración: por los servicios de administración, agente distribuidor, agente de pago, registro y transferencia, el Administrador cobrará una comisión fija y una comisión variable por desempeño, de la siguiente manera:

• Comisión fija, de hasta el uno como cinco por ciento (1,5%) anual del Valor del Activo Neto de la Sociedad de Inversión, pagada mensualmente y calculada diariamente.

• Comisión variable por desempeño, del diez por ciento (10%) sobre el rendimiento anualizado de la Sociedad de Inversión al cierre del mes anterior, pagada mensualmente y calculada diariamente. Solo se calculará la comisión variable por desempeño si el rendimiento mencionado es mayor a cero por ciento (0%).

La comisión total a cobrar por concepto de administración será de hasta tres por ciento (3%) anual del Valor del Activo Neto de la Sociedad de Inversión. La comisión fija y comisión variable por desempeño será determinada de acuerdo a los límites fijados en este Prospecto Informativo y será publicado en tarifario.
Comisión de Custodia: la Sociedad de Inversión pagará al Custodio una comisión de hasta 1% anual sobre el valor nominal de la cartera en custodia. Dicha comisión será calculada diariamente y pagada mensualmente.</td>
</tr>
</table>

	• Notificaciones Cualquier notificación a la Sociedad de Inversión, al Administrador o al Custodio, favor dirigirla por escrito, teléfono, fax o correo electrónico a la siguiente dirección: Sociedad Emisora MERCANTIL FONDO DE DEUDA DE ALTA CALIFICACIÓN, S.A. Torre de Las Américas Nivel 25, Oficina 2501-C Panamá, República de Panamá Teléfono: 507-2825092/93 Administrador de Inversión MERCANTIL CAPITAL MARKETS (PANAMÁ), S.A. Torre de Las Américas Nivel 25, Oficina 2501-C Panamá, República de Panamá Teléfono: 507-282-5092/93 www.mercantilcapitalmarketspanama.com Custodio MERCANTIL BANK (PANAMÁ), S.A. Torre de Las Américas Planta Baja, Local 8A Panamá, República de Panamá Teléfono: (507) 282 - 7000 Fax: (507) 282 - 7040 contactenos_mbp@mercantilbankpanama.com www.mercantilbankpanama.com	**P)** Notificaciones Cualquier notificación a la Sociedad de Inversión, al Administrador o al Custodio, favor dirigirla por escrito, teléfono, fax o correo electrónico a la siguiente dirección: Sociedad Emisora **MERCANTIL FONDO DE ALTO RENDIMIENTO, S.A.** **Torre de Las Américas, Torre A, Nivel 14, Oficina 1403** Panamá, República de Panamá Teléfono: (507) **282.58.00** jferreira@mercantilcmp.com Atención: José Manuel Ferreira Administrador de Inversión **MERCANTIL SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A.** **Torre de Las Américas, Torre A, Nivel 14, Oficina 1403** Panamá, República de Panamá Teléfono: (507) 282.58.00 www.mercantilcapitalmarketspanama.com **jferreira@mercantilcmp.com** **Atención: José Manuel Ferreira** Custodio **MERCANTIL BANCO, S.A. (PANAMÁ)** Torre de Las Américas, **Torre A, Nivel 14, Oficina 1401-A** Panamá, República de Panamá Teléfono: (507) **282.50.00** contactenos_mbp@mercantilbankpanama.com www.mercantilbankpanama.com
IV. El Administrador de Inversión	• Descripción La Sociedad de Inversión ha contratado los servicios de Mercantil Capital Markets (Panamá), S.A., para que actúe como Administrador de Inversiones. Mercantil Capital Markets (Panamá), S.A., es una sociedad anónima panameña, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público el 19 de marzo de 2012 de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, bajo la ficha 763902 y documento 2141953. ... • Directores, Dignatarios y Ejecutivo Principal	**A)** Descripción La Sociedad de Inversión ha contratado los servicios de **Mercantil Servicios de Inversión, S.A.,** para que actúe como Administrador de Inversiones. **Mercantil Servicios de Inversión, S.A.,** es una sociedad anónima panameña, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público el 19 de marzo de 2012 de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, bajo la ficha 763902 y documento 2141953. ... **B)** Directores, Dignatarios y Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones.

	Millar Wilson *Director y Presidente* Graduado en Administración de Empresas en la Universidad de Bradford, Inglaterra (1973). Ha prestado servicios en Mercantil durante 34 años y actualmente es Presidente Ejecutivo de Mercantil Commercebank y Mercantil Commercebank Florida Bancorp. Asimismo, desempeña los cargos de Country Manager de Mercantil en Estados Unidos y de Gerente Global de Operaciones Internacionales. Es presidente de las Juntas Directivas de Mercantil Commercebank Investment Services, Mercantil Commercebank Trust Company y Mercantil Bank & Trust Cayman). Es Presidente Ejecutivo de Mercantil Bank Curacao y Mercantil Bank (Panamá). Es miembro de los Comités Ejecutivos de Mercantil Commercebank, Mercantil Servicios Financieros y Mercantil Banco Universal. Egresado del Programa de Desarrollo Gerencial de Harvard Business School (1992). Miembro de la Junta de Directores de Enterprise Florida, Inc. Fue Presidente de la Junta de Directores del American Red Cross Greater Miami and The Keys (2001-2002) y Director y Tesorero del Miami-Sade Collage Foundation (1999-2004). Rubén Manzur *Director y Presidente Ejecutivo* Ver currículum en Capítulo III, Literal K	**Gustavo Julio Vollmer Acedo** ***Presidente y Director*** **B.A. en Economía de Duke University, con postgrado en Desarrollo Económico en Cambridge University, Inglaterra y obtuvo un PED en Administración de Empresas en IMEDE, Suiza. Presidente de las Juntas Directivas de Mercantil Servicios Financieros y Mercantil, C.A. Banco Universal; Chairman de Mercantil Bank, N.A., Presidente de la Fundación Mercantil. Presidente de Corporación Palmar, S.A. (CORPALMAR), Expresidente del Consejo Directivo del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) y actual miembro del mismo. Exmiembro del Comité Latinoamericano de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE). Miembro del Consejo de Fomento de la Universidad Católica Andrés Bello. Miembro de World President's Organization (WPO). Expresidente Internacional de Young Presidents' Organization (YPO). Miembro del Grupo de los Cincuenta (G-50) y Presidente fundador de Alianza para una Venezuela sin Drogas. Presidente de la Vollmer Foundation Inc.** **José Manuel Ferreira** ***Presidente Ejecutivo y Director*** **Licenciado en Administración de Empresas, Mención Gerencia de la Universidad Metropolitana (UNIMET), con Maestría en Administración de Empresas en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) y Postgrado en Comunicaciones Integradas de Mercadeo en la Universidad Metropolitana (UNIMET), con más de 18 años de experiencia en el sector financiero. Actualmente se desempeña como Presidente y Gerente de Mercado de Valores de Mercantil Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A. Igualmente es Director de Mercantil Servicios de Inversión, S.A. (Panamá), Director de la Caja Venezolana de Valores y Director de Mercantil Merinvest, Casa de Bolsa, C.A. Anteriormente se desempeñó como Gerente de Productos de Servicios Globales de Planes de**

		Retiro de Citigroup y Gerente de la Unidad de Fondos de Pensiones de Citibank.
	Alfonso Figueredo *Director y Tesorero* Contador Público y magíster en Administración de Empresas egresado de la Universidad Católica Andrés Bello. Ha prestado servicios en Mercantil Banco Universal durante 23 años. Es Gerente Global de Finanzas de Mercantil Servicios Financieros y Mercantil Banco Universal. Miembro del Comité Ejecutivo de Mercantil Servicios Financieros, Mercantil Banco Universal y Mercantil Commercebank. Participa en las Juntas Directivas de varias empresas subsidiarias y ha sido presidente del Comité de Contralores de la Asociación Bancaria de Venezuela (ABV). Previamente trabajó durante 7 años en Espiñeira, Sheldon y Asociados (PriceWaterhouseCoopers). Philip Henríquez *Director* Economista egresado de la Universidad Católica Andrés Bello (1986), con un MBA de Columbia University – Nueva Cork EE.UU. (1991). Desde 2004 es miembro del Comité Ejecutivo de Mercantil Servicios Financieros, Mercantil Banco Universal (Venezuela) y Mercantil Commercenbank (EE.UU.) y Presidente Ejecutivo de Mercantil Merinvest C.A. Presidente de Citibank, N.A. y Citigroup Country Officer en Venezuela durante el período 2000-2004. Vicepresidente Ejecutivo de la Banca Mayorista Global; miembro de la Junta Directiva del Banco Venezuela – Grupo Santander y Presidente de Valores Santander Casa de Bolsa durante el período 1997-2000. En 1991 se incorpora a Citibank, N.A.– Venezuela en el área de Tesorería y Productos Derivados; en 1993 asumió la responsabilidad de Vicepresidente Tesorero del País. Comenzó su carrera en Banco Exterior con responsabilidad gerencial en la Banca Corporativa en 1986. Es miembro de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Promoción de Inversiones (CONAPRI). Fue miembro de la Junta Directiva de VenAmCham (2001-2004), Consejo Bancario Nacional (2001-2004), Bolsa de Valores de Caracas (1998-2000), Instituto	**Isabel Pérez Sanchis** ***Directora y Tesorera*** **Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), con más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Actualmente se desempeña como Gerente Global de Finanzas de Mercantil Servicios Financieros, proveedor líder de servicios financieros de Venezuela con presencia en 8 países de América y Europa. Anteriormente, se desempeñó como Gerente de Contraloría Corporativa de Mercantil Banco, Vice-Presidente de Finanzas de Corp Banca y Gerente de Auditoría de Espiñeira, Sheldon y Asociados (PricewaterhouseCoopers).** ***María Silvia Rodríguez Feo*** ***Directora*** **Licenciada en Administración de Empresas de la Universidad Metropolitana (UNIMET), con Especialización en materia de Seguros en el Centro Suizo de Entrenamiento en Seguros (Swiss Insurance Trainning Center) y participó en el Programa Avanzado de Gerencia (PAG) del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), con más de 20 años de experiencia en el sector financiero, especialmente en la rama aseguradora. Actualmente, es Directora, Presidente Ejecutivo y Gerente General de Mercantil Seguros. Asimismo, es Directora de Mercantil Financiadora de Primas, Miembro del Comité Ejecutivo Mercantil Servicios Financieros y Miembro del Comité de la Cámara de Aseguradores de Venezuela (C.A.V.).**

	Venezolano de Ejecutivos de Finanzas (IVEF) (2001-2007), Asociación Venezolana de Ejecutivos (AVE) (1997-2011), Galería de Arte Nacional (2001-2003) y Fundación Antidiabética de Venezuela (2000-2008). Rosa de Constantino *Directora* Ver currículum en Capítulo III, Literal K	**Ignacio Vollmer Sosa** ***Presidente y Director*** **Ignacio Vollmer se graduó en Estudios Latinoamericanos y Finanzas de la Universidad de Tulane, con una Maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Nueva York, con más de 18 años de experiencia en el sector financiero. Actualmente, es Gerente de Desarrollo de Negocios de Mercantil Servicios Financieros y su ámbito de responsabilidad incluye los negocios de Banca y Gestión de Patrimonio del grupo Mercantil en Venezuela, Panamá y Suiza. Anteriormente, Ignacio se desempeñó como Gerente Global de Banca Personas y Gestión de Patrimonio de Mercantil Servicios Financieros responsable de los segmentos de Banca Privada, Alta Renta, Masivo, Microcréditos y los negocios de corretaje, custodia, fideicomisos y finanzas corporativas del grupo. En su carrera de Mercantil, Ignacio ha sido responsable por los negocios de Banca al Consumo, Pequeña y Mediana Empresas entre otros roles en el grupo Mercantil. Antes de trabajar en Mercantil, Ignacio trabajó en la empresa de consultoría McKinsey and Company donde participó en proyectos de riesgo de mercado, estrategias de precios, organización y medios de pago en Latinoamérica y África. Adicionalmente, Ignacio comenzó su carrera en Nueva York trabajando en Merrill Lynch y en Violy Byorum & Partners en fusiones y adquisiciones. Actualmente Ignacio participa en el Comité Ejecutivo de Mercantil Servicios Financieros y Mercantil Banco, C.A. Adicionalmente, participa en el Consejo Superior de la Universidad Metropolitana, en el consejo de la Fundación Ideas y es miembro de YPO. Ignacio ha participado en las Juntas Directivas de la Cámara Venezolana de Tarjetas, Fueduca y en los Advisory Boards de Master**

		Card Latinoamérica y del Programa de emprendimiento Ventures en Colombia.
	Armando Leirós *Director* Economista egresado de la Universidad Católica Andrés Bello con más de 30 años de servicio en la institución. Actualmente se desempeña como Gerente Global de Operaciones y Tecnología, miembro del Comité Ejecutivo de Mercantil Servicios Financieros y Mercantil Banco Universal, es Director de Todo1Services, Director de Mercantil Commercebank N.A. y Director Suplente de Mercantil Servicios Financieros. Ha ocupado diversas posiciones dentro de Mercantil Servicios Financieros, entre los que destacan Gerente de Banca Corporativa, Gerente de Banca Corporativa e Institucional, Presidente Ejecutivo de Arrendadora Mercantil, C.A. y Banco de Inversión Mercantil, C.A., Director de Fondo Mercantil y Banco Hipotecario Mercantil. Fernando Figueredo *Director* Abogado egresado de la Universidad Católica Andrés Bello, con un MBA de Columbia University – Nueva Cork, con doble especialización en Finanzas y Mercadeo. Es miembro del Comité Ejecutivo de Mercantil Servicios Financieros, Mercantil Banco Universal (Venezuela) y Mercantil Commercebank (EE.UU.) y anteriormente se desempeñó como Gerente de Crédito y Riesgo Operacional de Banca Corporativa y de Inversión a nivel de Mercantil Servicios Financieros. Tiene experiencia profesional previa en Citibank N.A. – Venezuela, como Jefe de Instituciones Financieras, responsable del segmento de clientes transaccionales y el área de atención de clientes corporativos. En Banco de Venezuela, como gerente, dentro del sectore Petróleo y Gas y en el área de Finanzas Corporativas en Santander Investment. Nelson Pinto *Director* Desde el año 1982 formo parte de Mercantil C.A., Banco Universal,	

	iniciándome en esa fecha en el curso de Crédito que la Organización dicta de manera tradicional. Luego ocupé cargos de Analista de Crédito, Ejecutivo de Negocios, Gerente de Empresas Corporativas Nacionales, Productos Corporativos y finalmente Gerente de Corporaciones en la Banca Corporativa hasta 1998 con responsabilidades fundamentalmente de desarrollo de portafolio de clientes. A partir de Noviembre de 1998 y hasta el presente he ocupado cargos dentro del área Comercial y de Consumo como Gerente de Banca de Empresas y finalmente Gerente de Banca de Empresas y Personas. Antonio Subero *Director* 26 años de experiencia profesional. Es Gerente General de Mercantil Bank (Panama), S.A, fue Gerente de Instituciones Financieras y Banca Corresponsal de Mercantil C.A, Banco Universal. Responsable por las Oficinas de Representación del grupo Mercantil en América Latina, Estados Unidos y Europa, fue Gerente Mesa de Mercado de Tesorería de Mercantil C.A, Banco Universal, Tesorero de la Caja de Ahorros de los empleados del banco. Compra y venta de divisas a grandes clientes, fue Gerente de Inversiones de Fideicomiso, Gerente de Mesa de Dinero, Vicepresidente auxiliar de Mercantil C.A, Banco Universal. Celina Ochoa *Secretaria* Ver currículum en Capítulo III, Literal K	**José Manuel Lander** ***Secretario*** **Abogado egresado de la Universidad Central de Venezuela con más de 20 años de experiencia en asuntos mercantiles, corporativos y financieros y con especial énfasis en las áreas de banca, mercado de capitales y de finanzas corporativas. José Manuel tiene diplomas en Programas de Formación Gerencial en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), de especialización de Euromoney Training: Finance for Lawyers (Nueva York), Financiamiento Corporativo Internacional (Ciudad de México); (iii) Swaps and Other OTC Derivatives (Nueva York); (iv) Documenting International Bond and Debt Issues (Londres), Bolsa Agrícola**

		y preparatorio para corredores y asesores de inversión en Panamá, y entre las materias de su especialidad se encuentran la asesoría especializada en valores, banca y seguros y el desarrollo de productos estructurados, custodia de valores; reestructuraciones corporativas, fusiones, adquisiciones, secretaría de Juntas Directivas; FATCA, desarrollo y gerencia de proyectos y de nuevos productos, y todo ello enfocado al negocio, de manera de proveer soluciones creativas para resolver los problemas de forma rápida, eficiente y conveniente para los proveedores de servicio y para sus clientes. **Efraín Bernal** ***Ejecutivo Administrador de Sociedades de Inversión*** **Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas, con más de 24 años de experiencia profesional en el sector de la Banca y Casa de Valores, específicamente en el área de Administración, Operativa, Atención al cliente, Cumplimiento y Desarrollo Estratégico. Con Licencias de Ejecutivo Principal, Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones, Corredor Público de Valores y Analista. Actualmente se desempeña como Ejecutivo Principal y Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones de Mercantil Servicios de Inversión, S.A. Anteriormente, ocupó el cargo de Ejecutivo Principal de Panancorp Casa de Valores, Gerente de Operaciones de First Central International Bank Panamá y Oficial de Cumplimiento de AIC Casa de Valores.**
	• Términos del Contrato de Administración ... De acuerdo con los términos del Contrato de Administración, la Sociedad de Inversión pagará mensualmente una comisión al Administrador, de hasta el dos por ciento (2%) anual sobre el Valor del Activo Neto de la Sociedad de Inversión, calculada diariamente, como se encuentra detallado en el Capítulo III, Literal O.	**C)** Términos del Contrato de Administración ... De acuerdo con los términos del Contrato de Administración, la Sociedad de Inversión pagará mensualmente una comisión al Administrador, de hasta el **tres por ciento (3%)** anual sobre el Valor del Activo Neto de la Sociedad de Inversión, calculada diariamente, como se encuentra detallado en el Capítulo

	... ... • **Comité de Inversiones** ... ... • **Sustitución del Administrador**	III, Literal O. ... ... **D)** Comité de Inversiones ... ... **E)** Sustitución del Administrador ... ...
V. El Custodio	La Sociedad de Inversión tiene la facultad para designar un Custodio que se encargará del depósito de los valores y activos financieros de la misma. • Descripción Mercantil Bank (Panamá), S.A., ha sido contratado por la Sociedad de Inversión para que actúe como Custodio mediante contrato celebrado el día 22 de febrero de 2013. Mercantil Bank (Panamá), S.A., es una sociedad anónima panameña, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público desde el 1 de septiembre de 1977, bajo la ficha 17249, rollo 785, imagen 502. Posee licencia General para actuar en la República de Panamá. ... • Términos y Condiciones del Contrato de Custodia ... • Sustitución del Custodio ...	La Sociedad de Inversión tiene la facultad para designar un Custodio que se encargará del depósito de los valores y activos financieros de la misma. **A)** Descripción **Mercantil Banco, S.A.** ha sido contratado por la Sociedad de Inversión para que actúe como Custodio mediante contrato celebrado el día 22 de febrero de 2013. **Mercantil Banco , S.A.** es una sociedad anónima panameña, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público desde el 1 de septiembre de 1977, bajo la ficha 17249, rollo 785, imagen 502. Posee licencia General para actuar en la República de Panamá. ... **B)** Términos y Condiciones del Contrato de Custodia ... **C)** Sustitución del Custodio ...
VI. Características Básicas de las Acciones Comunes de la Clase A y Clase B	...	...
VII. Utilización de los Fondos Recaudados	...	...
VIII. Plan de Distribución de las Acciones de la Sociedad de Inversión	...	...
IX. Litigios Legales Pendientes	...	...

X. Sanciones Administrativas	...	...
XI. Asesores Legales y Auditores Externos	...	...
XII. Relación y Afiliación entre las Partes	...	...
XIII. Tratamiento Fiscal	...	...
XIV. Información Adicional	...	...
XV. Reportes y Documentos	...	...
XVI. Modificaciones y Cambios	...	...
XII. Liquidación	...	...
Advertencias	Esta Sociedad tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera. La Sociedad no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en las normas vigentes. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Sociedad de Inversión, ni las primas pagadas por operaciones compradas podrán superar el diez por ciento (10%) de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos reglamentariamente. Esta Sociedad tiene previsto realizar inversiones en valores no cotizados, que de acuerdo con los límites legalmente establecidos no pueden superar el diez por ciento (10%) del activo lo que	

	supone asumir riesgos adicionales en relación con las inversiones en valores cotizados por la inexistencia de un mercado organizado que asegure la liquidez y su valoración conforme a las reglas de mercado en la cartera de la Sociedad de Inversión. En caso de que cualquier interesado desee aclarar cualquier duda o formular alguna pregunta sobre este Prospecto Informativo Preliminar, debe dirigirse a su Corredor de Valores, Asesor de Inversiones u otro asesor financiero.	

Por lo anteriormente expuesto, la Superintendencia del Mercado de Valores, en ejercicio de sus funciones,

RESUELVE:

Artículo Único: Registrar la modificación a los términos y condiciones del Prospecto Informativo de la Sociedad de Inversión Inmobiliaria **Mercantil Fondo Mutual de Alto Rendimiento, S.A.**, antes **Mercantil Fondo de Deuda de Alta Calificación, S.A.**, autorizado mediante Resolución SMV No.321-13 de 28 de agosto de 2013; en lo que respecta a lo siguiente:

Términos	Términos y Condiciones Originales	Términos y Condiciones a Modificar
Portada	PROSPECTO INFORMATIVO MERCANTIL FONDO DE DEUDA DE ALTA CALIFICACIÓN, S.A. OFERTA PÚBLICA 499,750 ACCIONES COMUNES CLASE A Sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número 454 del 10 de enero de 2013, otorgada ante la Notaría Octava del Circuito Panamá, registrada en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá a Ficha 794121, Documento 2328517, cuyo objeto exclusivo es fungir como una Sociedad de Inversión Abierta. Precio Inicial de la Oferta US$100.00 por Acción Común clase A Todas las acciones comunes de la Clase A, serán emitidas en forma nominativa, registradas y con un valor nominal de cien dólares estadounidenses (US$ 100.00) cada una. Las acciones comunes ofrecidas de la Clase A, no tienen derecho a voto. El derecho a voto le corresponde exclusivamente a las	PROSPECTO INFORMATIVO **MERCANTIL FONDO MUTUAL DE ALTO RENDIMIENTO, S.A.** OFERTA PÚBLICA 499,750 ACCIONES COMUNES CLASE A Sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número 454 del 10 de enero de 2013, otorgada ante la Notaría Octava del Circuito Panamá, registrada en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá a Ficha 793701, Documento 2325529, cuyo objeto exclusivo es fungir como una Sociedad de Inversión Abierta, **bajo la calificación de un Fondo de Fondos.** Todas las acciones comunes de la Clase A, serán emitidas en forma nominativa, registradas y con un valor nominal de cien dólares estadounidenses (US$ 100.00) cada una. Las acciones comunes ofrecidas de la Clase A no tienen derecho a voto. El derecho a voto le corresponde exclusivamente a las

<table>
<tr>
<td></td>
<td>acciones de la Clase B, a razón de un voto por acción. Mercantil Capital Markets (Panamá), S.A., suscribió la totalidad de las acciones de la Clase B en circulación y no tiene intención de negociarlas. El emisor es una Sociedad de Inversión Abierta y por lo tanto, luego de la colocación inicial de las acciones de la Clase A, estas podrán suscribirse diariamente y ser redimidas en cualquier momento conforme a lo dispuesto en este Prospecto Informativo Preliminar.

<table>
<tr><th>Denominación</th><th>Precio al Público</th><th>Gastos de Emisión*</th><th>Cantidad neta al Emisor</th></tr>
<tr><td>Por unidad</td><td>100.00</td><td>0</td><td>100.00</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>49,975,000.00</td><td>0</td><td>49,795,000.00</td></tr>
</table>
*Estos gastos serán asumidos por Mercantil Markets (Panamá), S.A.

Fecha de Oferta: 6 de septiembre de 2013

Resolución SMV No. 321-13 de 28 de agosto de 2013

Fecha de Impresión: 2 de septiembre de 2013</td>
<td>acciones de la Clase B, a razón de un voto por acción. Mercantil Servicios de Inversión, S.A., suscribió la totalidad de las acciones de la Clase B en circulación y no tiene intención de negociarlas. El Emisor es una Sociedad de Inversión Abierta y por lo tanto las acciones Clase A podrán suscribirse diariamente y ser redimidas en cualquier momento conforme a lo dispuesto en este Prospecto Informativo.</td>
</tr>
<tr>
<td>Directorio</td>
<td>Sociedad Emisora

MERCANTIL FONDO DE DEUDA DE ALTA CALIFICACIÓN, S.A.
Torre de Las Américas Nivel 25, Oficina 2501-C
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 507-2825092/93
vtirado@mercantilcmp.com Atención Víctor Tirado

Administrador de Inversión, Agente Distribuidor, Agente de Pago, Registro y Transferencia

MERCANTIL CAPITAL MARKETS (PANAMÁ), S.A.
Torre de Las Américas Nivel 25, Oficina 2501-C
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 507-282-5092/93
www.mercantilcapitalmarketspanama.com
vtirado@mercantilcmp.com
Atención: Víctor Tirado
Custodio
MERCANTIL BANK (PANAMÁ), S.A.
Torre de Las Américas Planta Baja, Local 8A
Apartado Postal 0819 -05811 Panamá, República de Panamá Teléfono: (507) 282 - 7000 Fax: (507) 282 - 7039</td>
<td>Sociedad Emisora

MERCANTIL FONDO MUTUAL DE ALTO RENDIMIENTO, S.A.
Torre de Las Américas, Torre A, Nivel 14, Oficina 1403
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 282.58.00
jferreira@mercantilcmp.com
Atención: José Manuel Ferreira

Administrador de Inversión, Agente Distribuidor, Agente de Pago, Registro y Transferencia

MERCANTIL SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A.
Torre de Las Américas, Torre A, Nivel 14, Oficina 1403
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 282.58.00
www.mercantilcapitalmarketspanama.com
<u>jferreira@mercantilcmp.com</u>
Atención: José Manuel Ferreira
Custodio
MERCANTIL BANCO, S.A.

Torre de Las Américas, Torre A, Nivel 14, Oficina 1401-A
Apartado Postal 0819-05811 Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 282.50.00</td>
</tr>
</table>

	contactenos_mbp@mercantilbankpanama.com www.mercantilbankpanama.com Atención: Luis Torregroza Asesores Legales GALINDO, ARIAS & LÓPEZ Torre Scotia Plaza Pisos 9-11 Apartado Postal 0816 -03356 Panamá, República de Panamá Teléfono: (507)-303-0303 Fax: (507)-303-0434 gala@gala.com.pa http://www.gala.com.pa Atención: Roberto De Araujo López Auditores Externos PRICEWATERHOUSECOOPERS Ave. Samuel Lewis y Calle 55 E | Panamá, Rep. de Panamá Telephone: (507)206-9200 Fax: (507) 264-5627 E-mail: marisol.arcia@pa.pwc.com www.pwc.com/interamericas Atención: Maribel Tejada Regulador y Supervisor SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Avenida Balboa Edificio Bay Mall, Piso 2, Oficina 206 Apartado Postal 0832-2281 Panamá, República de Panamá Teléfono: 507-501-1700 info@supervalores.gob.pa www.supervalores.gob.pa	contactenos_mbp@mercantilbankpanama.com www.mercantilbankpanama.com Asesores Legales GALINDO, ARIAS & LÓPEZ Torre Scotia Plaza, Pisos 9-11 Apartado Postal 0816-03356 Panamá, República de Panamá Teléfono: (507) **303.03.03** gala@gala.com.pa http://www.gala.com.pa Auditores Externos PRICEWATERHOUSECOOPERS Ave. Samuel Lewis y Calle 55 E | Panamá, República de Panamá Telephone: (507) 206.92.00 Fax: (507) 264.56.27 E-mail: marisol.arcia@pa.pwc.com www.pwc.com/interamericas Regulador y Supervisor SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ **Calle 50, Edificio P.H. Global Plaza, Piso 8** Apartado Postal 0832-2281 Panamá, República de Panamá Teléfono: (507) 501.17.00 info@supervalores.gob.pa www.supervalores.gob.pa
I. Resumen y Condiciones de la Emisión	Emisor: MERCANTIL FONDO DE DEUDA DE ALTA CALIFICACIÓN, S.A. Instrumento: Acciones Comunes Clase A, emitidas en forma nominativa y registrada, sin derechos económicos y de voto, con un valor nominal de cien dólares estadounidenses (US$ 100.00) Fecha de inicio de la Oferta Pública: 6 de septiembre de 2013 Capital Autorizado: … Cantidad de Acciones: … Precio Inicial de la Emisión: El precio de las acciones en la fecha de oferta pública, será de cien dólares estadounidenses (US$ 100.00) cada una	Emisor: **MERCANTIL FONDO MUTUAL DE ALTO RENDIMIENTO, S.A.** Instrumento: Acciones Comunes Clase A, emitidas en forma nominativa y registrada, sin derechos económicos y de voto, con un valor nominal de cien dólares estadounidenses (US$ 100.00) **cada una.** Fecha de inicio de la Oferta Pública: 6 de septiembre de 2013 Capital Autorizado: … Cantidad de Acciones: …

	Inversión Mínima Inicial: La inversión mínima inicial será de mil dólares estadounidenses (US$1,000.00)	**Inversión Mínima: El monto mínimo de suscripción de acciones es de quinientos dólares estadounidenses (US$ 500.00). El Administrador de Inversión podrá aplicar planes especiales de suscripción sujetos a las condiciones particulares que se definan para ellos, los cuales serán publicados en el portal web de la Administradora de Inversión.**
	Suscripción de las Acciones: ...	Suscripción de las Acciones: ...
	Redención de las Acciones: ...	Redención de las Acciones: ...
	Valor del Activo Neto por Acción: ...	Valor del Activo Neto por Acción: ...
	Objetivo de la Sociedad de Inversión: Ofrecer a los inversionistas la posibilidad de obtener rendimientos superiores en el mediano plazo, a los obtenidos en instrumentos de renta fija similares, mediante la administración de una cartera constituida principalmente por títulos de deuda soberana latinoamericana y otros países con grado de inversión.	Objetivo de la Sociedad de Inversión: **Ofrecer a los inversionistas la posibilidad de obtener rendimientos corrientes competitivos y ganancias de capital en el mediano y largo plazo, mediante la administración de una cartera constituida principalmente por valores de renta fija corporativa, soberana y/o cuasi soberana con calificación de riesgo especulativo o con baja calificación de riesgo, principalmente a través de la adquisición de cuotas de participación de otras Sociedades de Inversión y/o de ETF (Exchange Traded Funds). Asimismo, podrá invertir en bonos, instrumentos convertibles, otros valores de deuda similares e instrumentos derivados.**
	Uso de los Fondos: ...	Uso de los Fondos: ...
	Advertencia por uso de Instrumentos Derivados ...	Advertencia por uso de Instrumentos Derivados ...
	Tratamiento Fiscal: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 335 del Texto Unico del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, y de la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011, por la cual se crea la Superintendencia del Mercado de Valores y se regula el Mercado de Valores ("la Ley de Valores") de la República de Panamá, y sus leyes reformatorias, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles	Tratamiento Fiscal: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 335 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, y de la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011, por la cual se crea la Superintendencia del Mercado de Valores y se regula el Mercado de Valores ("la Ley de Valores") de la República de Panamá, y sus leyes reformatorias, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles

	las pérdidas que dimanen de la enajenación de las acciones Clase A, siempre y cuando dichos valores estén registrados en la Superintendencia de Mercado de Valores, y la enajenación de los mismos se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las acciones de la Clase A de las Sociedades de Inversión se encuentran registradas en la Superintendencia de Mercado de Valores, y si estas llegan a ser listadas en una bolsa de valores u otro mercado organizado en Panamá, no estarían sujetas al impuesto de Dividendos. Las ganancias de capital que se deriven de la enajenación de las acciones de la Clase A, están sujetas a un impuesto sobre ganancias de capital equivalente al 5%, el cual debe ser asumido por el vendedor de las acciones y, para dichos efectos, será retenido por el comprador de las acciones del precio de venta de las acciones al momento de la venta. Los dividendos distribuidos o acreditados a los tenedores registrados de Acciones de la Clase A causarán un impuesto de dividendo de 10% en la medida en que dichos dividendos provengan de ingresos de fuente panameña y no estén exentos del impuesto de dividendos. En caso de causarse impuesto de dividendos éste sería retenido en la fuente por la Sociedad de Inversión y no tendría que ser declarado como ingreso gravable por el tenedor registrado. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía de las Sociedades de Inversión ni de la Administradora sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en las Acciones Comunes. Cada tenedor registrado de una acción Clase A deberá independientemente cerciorarse del trato fiscal de su inversión en las acciones Clase A antes de invertir en las mismas Administrador de Inversión, Agente Distribuidor, Agente de Pago, Registro y Transferencia: Mercantil Capital Markets (Panamá), S.A. Custodio: Mercantil Bank (Panamá), S.A. Asesores Legales: Galindo, Arias & López	las pérdidas que dimanen de la enajenación de las acciones Clase A, siempre y cuando dichos valores estén registrados en la Superintendencia de Mercado de Valores, y **su** enajenación **se realice** a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las acciones Clase A de las Sociedades de Inversión se encuentran registradas en la Superintendencia de Mercado de Valores, y si estas llegan a ser listadas en una bolsa de valores u otro mercado organizado en Panamá, no estarían sujetas al impuesto de Dividendos. Las ganancias de capital que se deriven de la enajenación de las acciones Clase A, están sujetas a un impuesto sobre ganancias de capital equivalente al 5%, el cual debe ser asumido por el vendedor y, para dichos efectos, será retenido por el comprador del precio de venta. Los dividendos distribuidos o acreditados a los tenedores registrados de Acciones Clase A causarán un impuesto de dividendo de 10% en la medida en que dichos dividendos provengan de ingresos de fuente panameña y no estén exentos del impuesto de dividendos. En caso de causarse impuesto de dividendos éste sería retenido en la fuente por la Sociedad de Inversión y no tendría que ser declarado como ingreso gravable por el tenedor registrado. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía de las Sociedades de Inversión ni de la Administradora sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en las Acciones Comunes. Cada tenedor registrado de una acción Clase A deberá independientemente cerciorarse del trato fiscal de su inversión en las acciones Clase A antes de invertir en las mismas. Administrador de Inversión, Agente Distribuidor, Agente de Pago, Registro y Transferencia: **Mercantil Servicios de Inversión, S.A.** Custodio: **Mercantil Banco, S.A.** Asesores Legales: Galindo, Arias & López

	Auditores Externos: PRICEWATERHOUSECOOPERS Ley Aplicable: República de Panamá	Auditores Externos: PRICEWATERHOUSECOOPERS Ley Aplicable: República de Panamá
II. Factores de Riesgo	En toda inversión está implícito un riesgo, cuya dimensión dependerá de la estrategia que se adopte. En el caso de MERCANTIL FONDO DE DEUDA DE ALTA CALIFICACIÓN, S.A. (en adelante "Sociedad de Inversión"), la composición de su cartera de inversiones estará denominada principalmente por instrumentos de renta fija. A continuación se detallan los principales riesgos que en un momento dado pueden afectar los instrumentos emitidos por la Sociedad de Inversión: • Riesgo de Mercado ... • Riesgo de Crédito La cartera de la Sociedad de Inversión estará compuesta principalmente por títulos valores de renta fija, cuyos emisores en un momento dado, podrían verse desmejorado su posición financiera, afectando negativamente el VAN por acción de la Sociedad de Inversión y por lo tanto, el valor de las acciones en manos de los inversionistas. • Riesgo de Liquidez ...	En toda inversión está implícito un riesgo, cuya dimensión dependerá de la estrategia que se adopte. En el caso de **MERCANTIL FONDO MUTUAL DE ALTO RENDIMIENTO, S.A.** (en adelante "Sociedad de Inversión"), **su cartera de inversiones estará compuesta principalmente por valores de deuda de renta fija corporativa, soberana y/o cuasi soberana con calificación de riesgo especulativo o con baja calificación de riesgo, a través de inversiones en otras Sociedades de Inversión y/o ETF (Exchange Traded Funds).** Asimismo, podrá invertir en menor medida en bonos, instrumentos convertibles, otros valores de deuda similares e instrumentos derivados. A continuación se detallan los principales riesgos que en un momento dado pueden afectar a los instrumentos emitidos por la Sociedad de Inversión: **A)** Riesgo de Mercado ... **B)** Riesgo de Crédito La cartera de la Sociedad de Inversión estará compuesta **por cuotas de participación de otras Sociedades de Inversión y por ETF que invierten principalmente en valores de renta fija con calificación de riesgo especulativo o con baja calificación de riesgo,** cuyos emisores en un momento dado, podrían verse desmejorado su posición financiera, afectando negativamente el VAN por acción de la Sociedad de Inversión y por lo tanto, el valor de las acciones en manos de los inversionistas. **C)** Riesgo de Liquidez ... **D) Riesgo Sistémico** **La Sociedad de Inversión podría verse impactada por una afectación generalizada al mercado, que no sea posible ser mitigada mediante la diversificación de la cartera, lo cual repercutiría en el rendimiento de las inversiones de los accionistas.**

		E) Riesgo País e Industria **La Sociedad de Inversión pretende invertir sus activos en distintos tipos de instrumentos financieros, localizados en diversas regiones geográficas y pertenecientes a diversos sectores. Por lo tanto, la Sociedad de Inversión será susceptible a factores particulares que afecten adversamente a los países o sectores en donde mantenga inversiones, como por ejemplo: aspectos políticos, sociales, económicos, entre otros.**
	• Riesgo Cambiario La Sociedad de Inversión colocará principalmente sus inversiones en instrumentos de deuda soberana emitidos por distintos países, expresado en dólares estadounidenses. Sin embargo, la Sociedad de Inversión podrá adquirir dichos instrumentos expresados en moneda local de acuerdo al país donde se realice la inversión. Esto pudiera afectar tanto de manera positiva como negativa el valor de la cartera de la Sociedad de Inversión por las variaciones en la tasa de cambio con respecto al dólar estadounidense, afectando el VAN por acción en manos de los inversionistas.	**F)** Riesgo Cambiario La Sociedad de Inversión colocará principalmente sus inversiones en **cuotas de participación de otras Sociedades de Inversión y por ETF que a su vez pueden adquirir instrumentos de deuda emitidos por distintos países y empresas, denominados** en dólares estadounidenses. Sin embargo, la Sociedad de Inversión podrá adquirir dichos instrumentos expresados en moneda local de acuerdo al país donde se realice la inversión, lo cual pudiera afectar tanto de manera positiva como negativa el valor de la cartera de la Sociedad de Inversión por las variaciones en la tasa de cambio con respecto al dólar estadounidense, afectando el VAN por acción en manos de los inversionistas. **G) Riesgo ETF y Fondos Mutuales** **La cartera de la Sociedad de Inversión estará compuesta principalmente por acciones de otras Sociedades de Inversión y en ETF por lo que podrían generar costos adicionales asociados a la inversión, entre ellos: gastos de corretaje y operativos propios de estos instrumentos. Asimismo, la inversión en ETF y en otras Sociedades de Inversión generalmente refleja los riesgos propios de los instrumentos financieros subyacentes que estos adquieren.**
	• Riesgo Asociado a las Políticas de Endeudamiento ...	**H)** Riesgo Asociado a las Políticas de Endeudamiento ...

	• Gestión de la Cartera de la Sociedad de Inversión ... • Relación entre la Sociedad de Inversión, Custodio y el Administrador ... • Riesgo Asociado con el Objetivo y Políticas de Inversión ...	**I)** Gestión de la Cartera de la Sociedad de Inversión ... **J)** Relación entre la Sociedad de Inversión, Custodio y el Administrador ... **K)** Riesgo Asociado con el Objetivo y Políticas de Inversión ... **L) Riesgo de Ausencia de Garantía** **Las Acciones Comunes Clase A de la Sociedad de Inversión no están respaldadas por garantía alguna.** **M) Riesgo de Suspensión Temporal del Cálculo del Valor Neto** **El Fondo podrá suspender temporalmente el cálculo del valor neto de sus cuotas de participación en los siguientes casos:** **El Fondo podrá suspender temporalmente el cálculo del valor neto de sus cuotas de participación en los siguientes casos:** **1. Durante períodos en que esté cerrada una bolsa de valores en la que se cotice una cantidad significativa de valores en el que estén invertidos los activos de la Sociedad de Inversión, o en los períodos en que se suspenda en dicha bolsa la negociación de dichos valores.** **2. Durante períodos en que exista una emergencia que tenga como consecuencia hacer que no sea razonablemente práctico determinar adecuadamente y justamente el valor neto de la acción.** **3. En caso que se inicie un proceso de disolución y liquidación de la Sociedad de Inversión.** **4. Cuando se estén llevando a cabo modificaciones en el Prospecto de la Sociedad de Inversión que puedan suponer cambios en los intereses, cargos o comisiones de esa Sociedad.** **5. Durante cualquier otro período**

		que fije la Superintendencia de Mercado de Valores en el Acuerdo 5-2004 o en otros Acuerdos. **N) Riesgo de Inversión en Productos Derivados** **Como se indica en la Sección III (E) de este Prospecto, la Sociedad de Inversión tiene previsto invertir en instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados, con las finalidades de asegurar una adecuada cobertura de los riesgos asumidos en toda o parte de la cartera de la Sociedad de Inversión. Estos instrumentos aportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del instrumento subyacente y pueden multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.** **O) Riesgo de Modificación de Términos y Condiciones** **Los términos y condiciones del presente Prospecto podrán modificarse en cualquier momento sin autorización de los accionistas, con el objetivo de aclarar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias de la documentación. No obstante, cualquier otra modificación se hará de acuerdo con lo descrito en la sección XVI de este Prospecto.** **P) Riesgo por Desempeño de Inversiones** **Las perspectivas financieras y de negocio de la Sociedad de Inversión están ligadas al desempeño financiero de las inversiones en que invierta que pudiesen afectar el rendimiento de las acciones de la Sociedad de Inversión y el valore de las inversiones de los inversionistas. En la medida que el desempeño de las inversiones en las que la Sociedad de Inversión haya invertido sea menor a lo esperado o sean negativamente afectadas por factores de riesgo de crédito, mercado u otros, el Valor Neto por Acción de la Sociedad de Inversión podría disminuir y el retorno realizado por los tenedores de las acciones será adversamente afectado.**

		Q) Riesgo de Tratamiento Fiscal **La Sociedad de Inversión no mantiene ningún control sobre las políticas de tributación de la República de Panamá, por lo que el Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los impuestos de dividendos y las ganancias de capital provenientes de la enajenación de las acciones de la Sociedad de Inversión, ya que la eliminación o modificación de dichos beneficios compete a las autoridades nacionales.** **R) Riesgo de Regulación** **La condición financiera de la Sociedad de Inversión podría verse afectada por cambios en las políticas adoptadas por el gobierno de la República de Panamá.** **S) Riesgo Legal** **La Sociedad de Inversión se encuentra sujeta a las modificaciones legales y regulatorias que se produzcan en las leyes y reglamentos de que le afecten.**
III. Información sobre la Sociedad de Inversión	• Naturaleza MERCANTIL FONDO DE DEUDA DE ALTA CALIFICACIÓN, S.A., es una sociedad anónima, constituida bajo las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública número 454 del 10 de enero de 2013, de la Notaría Octava del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita en la Sección de Mercantil, a Ficha 793701, Documento 2325529 desde el 31 de enero de 2013. MERCANTIL FONDO DE DEUDA DE ALTA CALIFICACIÓN, S.A., es una sociedad en solicitud de registro ante la Superintendencia del Mercado de Valores para operar como una Sociedad de Inversión Abierta de Renta Fija, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la República de Panamá, mediante la captación de dineros del público a través de la oferta pública y venta de sus acciones y la inversión de dichos dineros en valores y otros bienes. • Capital Social ... • Directores y Dignatarios	**A)** Naturaleza **MERCANTIL FONDO MUTUAL DE ALTO RENDIMIENTO, S.A., anteriormente denominada Mercantil Fondo de Alta Calificación, S.A.,** es una sociedad anónima, constituida bajo las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública número 454 del 10 de enero de 2013, de la Notaría Octava del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita en la Sección de Mercantil, a Ficha 793701, Documento 2325529 desde el 31 de enero de 2013. **B)** Capital Social ... **C)** Directores y Dignatarios

	Los Directores y Dignatarios de la Sociedad de Inversión son las siguientes personas: Rubén Manzur Director y Presidente 26 años de experiencia profesional. Ingeniero Mecánico graduado en Northeastern University, Boston, USA 1984 y obtuvo una maestría en Administración de Empresas en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) en Caracas, Venezuela en 1986. Actualmente, Presidente de la Junta Directiva de Mercantil Merinvest Casa de Bolsa, C.A. Es Director de la Caja Venezolana de Valores y de Innovex Fondo de Capital de Riesgo, C.A. Ha sido director de la Bolsa de Valores de Caracas en el período 2002 – 2011, de la Asociación Venezolana de Casas de Bolsa en el período 2002 – actual, Mercantil Seguros en el Período 2000-2010, entre otros. Posee 22 años de experiencia en actividades de Mercado de Capitales, habiendo estructurado y participado en operaciones en el ámbito nacional (Venezuela) e internacional.	Los Directores y Dignatarios de la Sociedad de Inversión son las siguientes personas: **Ignacio Vollmer Sosa** **Presidente y Director** **Ignacio Vollmer se graduó en Estudios Latinoamericanos y Finanzas de la Universidad de Tulane, con una Maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Nueva York, con más de 18 años de experiencia en el sector financiero. Actualmente, es Gerente de Desarrollo de Negocios de Mercantil Servicios Financieros y su ámbito de responsabilidad incluye los negocios de Banca y Gestión de Patrimonio del grupo Mercantil en Venezuela, Panamá y Suiza. Anteriormente, Ignacio se desempeñó como Gerente Global de Banca Personas y Gestión de Patrimonio de Mercantil Servicios Financieros responsable de los segmentos de Banca Privada, Alta Renta, Masivo, Microcréditos y los negocios de corretaje, custodia, fideicomisos y finanzas corporativas del grupo. En su carrera de Mercantil, Ignacio ha sido responsable por los negocios de Banca al Consumo, Pequeña y Mediana Empresas entre otros roles en el grupo Mercantil. Antes de trabajar en Mercantil, Ignacio trabajó en la empresa de consultoría McKinsey and Company donde participó en proyectos de riesgo de mercado, estrategias de precios, organización y medios de pago en Latinoamérica y África. Adicionalmente, Ignacio comenzó su carrera en Nueva York trabajando en Merrill Lynch y en Violy Byorum & Partners en fusiones y adquisiciones. Actualmente Ignacio participa en el Comité Ejecutivo de Mercantil Servicios Financieros y Mercantil Banco, C.A. Adicionalmente, participa en el Consejo Superior de la Universidad Metropolitana, en el consejo de la Fundación Ideas y es miembro de YPO. Ignacio ha participado en las Juntas Directivas de la Cámara Venezolana de Tarjetas, Fueduca y en los Advisory Boards de Master Card Latinoamérica y del Programa de emprendimiento Ventures en Colombia.**

	Rosa de Costantino Director Treinta y tres años (33) de servicio en la Institución, ha ocupado diversas posiciones en Finanzas y Banca de Personas. Es Gerente Global de Banca Privada y Gestión de Patrimonios y Miembro del Comité Ejecutivo de Mercantil Banco Universal, de Mercantil Commercebank Holding Corporation y Mercantil Servicios Financieros. Asimismo, Miembro de la Junta Directiva de Mercantil Commercebank Trust Company y directora e integrante del Comité Ejecutivo de Mercantil Commercebank Investment Services con licencia de Broker-Dealer en Estados Unidos. Directora de Mercantil Bank Curaçao N.V., Mercantil Bank (Panamá), S.A. y Mercantil Bank (Schweiz) AG.	**José Manuel Ferreira** **Presidente Ejecutivo y Director** **Licenciado en Administración de Empresas, Mención Gerencia de la Universidad Metropolitana (UNIMET), con Maestría en Administración de Empresas en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) y Postgrado en Comunicaciones Integradas de Mercadeo en la Universidad Metropolitana (UNIMET), con más de 18 años de experiencia en el sector financiero. Actualmente se desempeña como Presidente y Gerente de Mercado de Valores de Mercantil Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A. Igualmente es Director de Mercantil Servicios de Inversión, S.A. (Panamá), Director de la Caja Venezolana de Valores y Director de Mercantil Merinvest, Casa de Bolsa, C.A. Anteriormente se desempeñó como Gerente de Productos de Servicios Globales de Planes de Retiro de Citigroup y Gerente de la Unidad de Fondos de Pensiones de Citibank.**
	Gabriel Urdaneta Director Dieciséis años (16) de servicio en la Institución en el área de administración de portafolios y productos de inversión. Licenciado de Ciencias Administrativas de la Universidad Metropolitana (UNIMET), www.unimet.edu.ve, Caracas, Venezuela en 1995, aprobó el 1er exámen del CFA (Chartered Financial Analyst) en el 2000. Actualmente, Presidente de la Junta Directiva de Mercantil Servicios de Inversión, Mercantil Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva y del Portafolio Mercantil Renta Fija Fondo Mutual. Es Director de Mercantil Merinvest Casa de Bolsa, C.A, Miembro del Comité de Inversión de Mercantil Commercebank Investment Services. Posee 16 años de experiencia en actividades de Mercado de Capitales, estructurando y administrando portafolios de inversión así como gestión de productos Fondos Mutuales.	**Gabriel Urdaneta** **Director** **Licenciado de Ciencias Administrativas, Mención Gerencia de la Universidad Metropolitana (UNIMET), aprobó el 1er examen del CFA (Chartered Financial Analyst) en el año 2000 y posee más de 20 años de experiencia en el área financiera, manejo de portafolios, análisis de mercados financieros, productos de inversión y dirección del segmento de banca privada. Actualmente, se desempeña como Gerente de Banca Privada y Gestión de Patrimonio de Mercantil Bank Schweiz. Fue Miembro del Comité de Inversión de Mercantil Commercebank Investment Services y del Comité de Inversión Global de Mercantil Servicios Financieros. Igualmente, se desempeñó como Presidente de la Junta Directiva de Mercantil Servicios de Inversión, C.A. (Venezuela), Mercantil Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A. y del Portafolio Mercantil Renta Fija Fondo Mutual de Capital Abierto,**

		C.A. Fue Director de Mercantil Merinvest Casa de Bolsa, C.A.
	Alfonso Figueredo Tesorero	**Isabel Pérez Sanchis** **Directora y Tesorera**
	Treinta 30 años de experiencia profesional, ha prestado servicios en Mercantil C.A Banco Universal durante 24 años. Es Gerente Global de Finanzas de Mercantil Servicios Financieros y Mercantil Banco Universal. Miembro del Comité Ejecutivo de Mercantil Servicios Financieros, Mercantil Banco Universal y Mercantil Commercebank. Participa en las Juntas Directivas de varias empresas subsidiarias y ha sido presidente del Comité de Contralores de la Asociación Bancaria de Venezuela (ABV). Previamente trabajó durante 7 años en Espiñeira, Sheldon y Asociados (Price Waterhouse Coopers).	**Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), con más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Actualmente se desempeña como Gerente Global de Finanzas de Mercantil Servicios Financieros, proveedor líder de servicios financieros de Venezuela con presencia en 8 países de América y Europa. Anteriormente, se desempeñó como Gerente de Contraloría Corporativa de Mercantil Banco, Vice-Presidente de Finanzas de Corp Banca y Gerente de Auditoría de Espiñeira, Sheldon y Asociados (PricewaterhouseCoopers).**
	Celina Ochoa Secretario	**José Manuel Lander** **Secretario**
	24 años de experiencia profesional. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Riesgo de Mercantil Bank (Panamá), siendo responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgo. Es miembro del Comité de Crédito de Mercantil Bank (Panamá) y secretaria de su Junta Directiva.	**Abogado egresado de la Universidad Central de Venezuela con más de 20 años de experiencia en asuntos mercantiles, corporativos y financieros y con especial énfasis en las áreas de banca, mercado de capitales y de finanzas corporativas. José Manuel tiene diplomas en Programas de Formación Gerencial en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), de especialización de Euromoney Training: Finance for Lawyers (Nueva York), Financiamiento Corporativo Internacional (Ciudad de México); (iii) Swaps and Other OTC Derivatives (Nueva York); (iv) Documenting International Bond and Debt Issues (Londres), Bolsa Agrícola y preparatorio para corredores y asesores de inversión en Panamá, y entre las materias de su especialidad se encuentran la asesoría especializada en valores, banca y seguros y el desarrollo de productos estructurados, custodia de valores; reestructuraciones corporativas, fusiones, adquisiciones, secretaría de Juntas Directivas; FATCA, desarrollo y gerencia de proyectos y de nuevos productos, y todo ello enfocado al negocio, de manera de proveer soluciones creativas para resolver los problemas de forma**

		rápida, eficiente y conveniente para los proveedores de servicio y para sus clientes. **Roberto De Araujo López** **Director Independiente** **Abogado egresado de la Universidad Santa María la Antigua (Panamá, 1995), con más de 20 años experiencia especial énfasis en Mercado de Capitales, Derecho Bancario, así como en Fusiones y Adquisiciones. Roberto se especializó en Derecho Comercial en la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, 1997), también cuenta con un Diplomado en Gerencia Financiera en la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, 1998), un Postgrado en Administración Estratégica, Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología (Panamá, 2001) y es Magister en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Cum Laude (Panamá, 2001). Actualmente es Socio del Escritorio jurídico Galindo, Arias y López al cual pertenece desde el año 2007. Anteriormente se desempeñó como Asesor Legal de la Superintendencia de Sociedades y en la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en la Superintendencia de Bancos de Panamá llegando a ocupar los cargos de Director Jurídico y Superintendente de Bancos Interino. Forma parte del International Bar Association, así como del capítulo de Panamá del Society of Trust and Estate Practitioners (STEP). Además en el año 2006 participó en el Programa de diseño y formulación estratégica para la implementación de Políticas Públicas de Anticorrupción de la Georgetown University.**
	• Objeto de la Sociedad de Inversión Ofrecer a los inversionistas la posibilidad de obtener rendimientos superiores en el mediano plazo, a los obtenidos en instrumentos de renta fija similares, mediante la administración de una cartera activa, principalmente constituida por títulos de deuda soberana latinoamericana y de otros países con	**D)** Objeto de la Sociedad de Inversión **El objeto de la Sociedad de Inversión es ofrecer a los inversionistas la posibilidad de obtener rendimientos corrientes competitivos y ganancias de capital en el mediano y largo plazo, mediante la administración de una cartera constituida principalmente por valores de renta**

	grado de inversión (Rating BBB- o mejor). No obstante lo anterior, en la estructura de la cartera administrada podrán tenerse títulos de deuda soberana de cualesquiera otras regiones y otros países que tengan grado de inversión. Es decisión de la Junta General de Accionistas Clase B modificar los objetivos de la Sociedad de Inversión, debido a que representa la universalidad de los Accionistas con derecho a voto en Junta General de Accionistas de la sociedad y sus decisiones, son obligatorias para todos los Accionistas, en tanto estén dentro de los límites de las facultades conferidas por la Ley y por los Estatutos de la Sociedad de Inversión.	**fija corporativa, soberana y/o cuasi soberana con calificación de riesgo especulativo o con baja calificación de riesgo, a través de inversiones en otras Sociedades de Inversión y/o ETF (Exchange Traded Funds). Asimismo, podrá invertir en menor medida en bonos, instrumentos convertibles, otros valores de deuda similares e instrumentos derivados.**
	• Tipos de Inversión Para alcanzar sus objetivos, esta Sociedad de Inversión podrá invertir principalmente en los siguientes instrumentos financieros: • Instrumentos de manejo de liquidez • Cuentas de ahorro • Cuentas corriente • Fondos money market • Depósitos a plazo fijo • Mutuos • Títulos Valores • Deuda soberana global • Bonos corporativos • Papeles comerciales • Exchange-Traded Funds (ETF) • Títulos de renta variable • Acciones de otros fondos mutuos • Instrumentos de endeudamiento • Préstamos y/o créditos bancarios • Financiamiento de margen • Instrumentos Derivados • Contratos de futuros • Contratos forwards • Swaps • Opciones • Credit default swaps • Políticas de Inversión	**E)** Tipos de Inversión Para alcanzar sus objetivos, esta Sociedad de Inversión podrá invertir principalmente en los siguientes instrumentos financieros: • Instrumentos de manejo de liquidez: • Cuentas de ahorro • Cuentas corriente • Fondos money market • Depósitos a plazo fijo • Mutuos • **Valores:** • **Cuotas de Participación de Sociedades de Inversión** • Exchange Traded Funds (ETF´s) • Papeles comerciales • Bonos corporativos • Deuda soberana **y/o cuasi-soberana** • Títulos de renta variable • Instrumentos de endeudamiento • Préstamos y/o créditos bancarios • Financiamiento de margen • Instrumentos derivados • Contratos de futuros • Contratos forwards • Swaps • Opciones • Credit default swaps • **Productos estructurados** **F)** Políticas de Inversión

	La Sociedad de Inversión tiene el objeto de invertir principalmente en instrumentos de deuda soberana latinoamericana con grado de inversión (Rating BBB- o mejor). No obstante lo anterior, en la estructura de la cartera administrada podrán tenerse títulos de deuda soberana de cualesquiera otras regiones y países que tengan grado de inversión. Asimismo podrá adquirir instrumentos derivados (ver Capítulo XVIII) y realizar operaciones en el mercado monetario.	La Sociedad de Inversión tiene **por** objeto **invertir principalmente en instrumentos de deuda con baja calificación de riesgo, mediante la adquisición de cuotas de participación de otras Sociedades de Inversión e inversiones en ETF.** Asimismo podrá realizar operaciones en el mercado monetario y adquirir instrumentos derivados (ver Capítulo XVIII). **En períodos de turbulencia en los mercados financieros, la Sociedad de Inversiones podrá mantener inversiones en valores, efectivo o equivalentes que ofrezcan protección a su patrimonio.**
	La Sociedad de Inversión será gestionada cumpliendo con las siguientes políticas: • Podrá invertir un mínimo del ochenta por ciento (80%) de sus activos en instrumentos de renta fija emitidos por repúblicas soberanas, usualmente denominados en dólares estadounidenses (US$), con la posibilidad de participar en otras monedas. • Podrá invertir hasta un veinte por ciento (20%) de sus activos en productos derivados, fondos cotizados (Exchange Traded Funds), acciones de otras Sociedades de Inversión, productos del mercado monetario y otros instrumentos financieros.	La Sociedad de Inversión será gestionada cumpliendo con las siguientes políticas: • **Podrá invertir un porcentaje superior al cincuenta por ciento (50%) de su activo en cuotas de participación de otras Sociedades de Inversión o en ETF.** • **No podrá invertir en cuotas de participación emitidas por una sola Sociedad de Inversión más del cincuenta por ciento (50%) de su activo.** • **No podrá invertir en Sociedades de Inversión con una política de inversiones que permita invertir más del veinte por ciento (20%) de su activo en otras sociedades de inversión.** • **Las Sociedades de Inversión en las que invierta deberán reunir los siguientes requisitos:** **a) Que sus inversiones no desvirtúen el objeto y límite de riesgos, conforme a lo previsto en su Prospecto o norma constitutiva y, en su caso, en la normativa de su país de origen;** **b) Que se trate de Sociedades de Inversión con sede o radicadas administradas o constituidas, en una jurisdicción reconocida o**

		en un Estado que tenga normas que, a juicio de la Superintendencia de Mercado de Valores, otorguen a los inversores un similar o mayor nivel de protección que el vigente en Panamá y se encuentren registradas y supervisadas prudencialmente; **c) Que sus acciones, participaciones o cuotas se negocien en una Bolsa o mercado organizado de valores, o bien garantice el reembolso de las acciones con cargo a su patrimonio y el valor de las acciones, participaciones o cuotas esté sujeto a publicidad periódica de carácter reglamentado; en ambos casos, el nivel de liquidez de las acciones participaciones o cuotas de la Sociedad de Inversión debe estar en consonancia con la frecuencia con que la Sociedad de Inversión haya de atender reembolsos;** **d) Que el valor de sus acciones, participaciones o cuotas esté sujeto a publicidad periódica de carácter reglamentado y se garantice el reembolso de las participaciones con cargo a su propio patrimonio con una frecuencia en consonancia con la que la Sociedad de Inversión inversora haya de atender reembolsos.** • **Cuando las Sociedades de Inversión en las que se invierta pertenezcan al mismo grupo de la Sociedad de Inversión inversora o de su Administrador de Inversiones, las comisiones acumuladas aplicadas a la Sociedad de Inversión inversora y a sus partícipes o accionistas no podrán superar el porcentaje que, a tal efecto, fije el prospecto de la Sociedad de Inversión**

		inversora. • **En los informes periódicos se incluirá información de las inversiones en otras Sociedades de Inversión y, en particular, sobre las comisiones y gastos soportados.**
	Adicionalmente, para cumplir con la normativa vigente, la Sociedad de Inversión estará sujeta a las siguientes limitaciones: • No podrá invertir más del veinte por ciento (20%) de sus activos en acciones de otras Sociedades de Inversión • No podrá invertir más del diez por ciento (10%) de sus activos en valores emitidos por otra Sociedad de su mismo grupo • No podrá invertir más del diez por ciento (10%) de sus activos en una misma compañía o entidad. Este límite queda ampliado al quince por ciento (15%) siempre que el total de las inversiones de la Sociedad de Inversión en valores en los que se supere el diez por ciento (10%) no exceda el veinte por ciento (20%) del activo de la misma • Las inversiones totales de la Sociedad de Inversión en los valores a que se refieren los puntos anteriores, no podrá superar el veinte por ciento (20%) de sus activos • No podrá invertir más del veinte por ciento (20%) de sus activos en valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo • Deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del tres por ciento (3%) de su activo, que se calculará sobre el promedio mensual de saldos diarios del activo de la Sociedad de Inversión.	Adicionalmente, para cumplir con la normativa vigente, la Sociedad de Inversión estará sujeta a las siguientes limitaciones: • **No podrá invertir más del veinte por ciento (20%) de sus activos en valores emitidos por otra Sociedad de su mismo grupo.** • **Ninguna Sociedad de Inversión podrá tener invertido en valores emitidos o avalados por una misma compañía o entidad más del veinte por ciento (20%) del activo de la Sociedad de Inversión. Este límite queda ampliado al veinticinco por ciento (25%), siempre que el total de las inversiones de la Sociedad de Inversión en valores en los que se supere veinte por ciento (20%) no exceda del sesenta por ciento (60%) del activo de la misma.** • **Las inversiones totales de la Sociedad de Inversión en los valores a que se refieren los puntos anteriores, no podrá superar el ochenta por ciento (80%) de sus activos.** • **No podrá invertir más del cuarenta por ciento (40%) de sus activos en valores emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.** • **Deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del tres por ciento (3%) de su activo, que se calculará sobre el promedio mensual de saldos diarios del activo de la Sociedad de Inversión.**
	Los títulos valores que conformen la cartera de inversiones de la Sociedad de Inversión, podrán ser de corto, largo o mediano plazo y podrán mantenerse	**Los valores** que conformen la cartera de inversiones de la Sociedad de Inversión, podrán ser de corto, largo o mediano plazo y podrán mantenerse

	hasta su vencimiento siempre y cuando las condiciones de mercado y los compromisos de la Sociedad de Inversión frente a sus accionistas lo permitan. La Junta Directiva de la Sociedad de Inversión, o el Administrador de Inversiones designado, según corresponda, podrán efectuar cualquier cambio en las políticas de inversión, previa aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. De ser aprobada tal solicitud, el Administrador informará las modificaciones a los tenedores de las acciones y les dará un tiempo prudencial para que puedan redimir sus participaciones si así lo deciden, según el procedimiento descrito en el Capítulo III, Literal K, de este Prospecto Informativo Preliminar.	hasta su vencimiento siempre y cuando las condiciones de mercado y los compromisos de la Sociedad de Inversión frente a sus accionistas lo permitan. **ADVERTENCIAS** **Esta Sociedad tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.** **La Sociedad no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en las normas vigentes. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Sociedad de Inversión, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el diez por ciento (10%) de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos reglamentariamente.**

		Esta Sociedad tiene previsto realizar inversiones en valores no cotizados, lo que supone asumir riesgos adicionales en relación con las inversiones en valores cotizados por la inexistencia de un mercado organizado que asegure la liquidez y su valoración conforme a las reglas de mercado en la cartera de la Sociedad de Inversión. **El Administrador de Inversiones designado, según corresponda, podrá efectuar cualquier cambio en las políticas de inversión sin el consentimiento de los tenedores de las acciones, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación, previa aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. De ser aprobada tal solicitud, el Administrador informará las modificaciones a los tenedores de las acciones y les dará un tiempo prudencial para que puedan redimir sus participaciones si así lo deciden.** **Estos cambios en ninguna ocasión podrán afectar adversamente a los intereses de los tenedores de las acciones, por lo que los cambios de importancia en los objetivos o en la política de inversión entrarán en vigencia, una vez que los inversionistas sean notificados de los cambios y transcurrido un plazo razonable para redimir sus acciones comunes.**
	• Políticas de Endeudamiento …	**G)** Políticas de Endeudamiento …
	• Determinación del Valor del Activo Neto por Acción …	**H)** Determinación del Valor del Activo Neto por Acción …
	• Suspensión Temporal del Cálculo del Valor del Activo Neto por Acción …	**I)** Suspensión Temporal del Cálculo del Valor del Activo Neto por Acción …
	• Política de Venta de Acciones La Sociedad de Inversión ofrecerá al público la cantidad de cuatrocientas noventa y nueve mil setecientas cincuenta (499,750) acciones comunes	**J)** Política de Venta de las Acciones **Las acciones comunes de la Clase A podrán suscribirse diariamente y su precio será el Valor del Activo Neto (VAN) por acción que se determine al**

	de la Clase A, con un precio inicial de cien dólares estadounidenses (US$ 100.00) cada una.	**cierre del día hábil en que se realiza la solicitud.**
	El monto mínimo inicial que todo inversionista debe realizar para suscribir acciones de la Clase A, es de cinco mil dólares estadounidenses (US$ 5,000.00). Luego, si el accionista lo desea, podrá hacer aportes sucesivos, no menores a mil dólares estadounidenses (US$ 1,000).	**El monto mínimo de suscripción de acciones es de quinientos dólares estadounidenses (US$ 500.00). El Administrador de Inversión podrá modificar el monto mínimo de suscripción, así como aplicar planes especiales de suscripción con otras condiciones de monto y periodicidad, mediante la publicación correspondiente en su portal web.**
	La Junta Directiva de la Sociedad de Inversión podrá decidir aplicar otras políticas a las mencionadas anteriormente, por ejemplo, establecer planes especiales de suscripción y aportes con otras condiciones de monto y periodicidad.	
	La Sociedad de Inversión, a través del Administrador de Inversiones o de los demás agentes de venta autorizados, de haber, cobrarán hasta el uno por ciento (1%) del valor de la suscripción, por concepto de comisión de entrada, que será pagada por el comprador de las acciones. Sin embargo, esta comisión podrá ser menor o incluso igual a cero (0), cuando el Administrador lo estime conveniente.	La Sociedad de Inversión, a través del Administrador de Inversiones o de los demás agentes de venta autorizados, de haber, cobrarán hasta el uno por ciento (1%) del valor de la suscripción, por concepto de comisión de entrada, que será pagada por el comprador de las acciones. Sin embargo, esta comisión podrá ser menor o incluso igual a cero (0), cuando el Administrador lo estime conveniente.
	En cuanto a las acciones de la Clase B de la Sociedad de Inversión descritas en este Prospecto Informativo, la totalidad serán suscritas y serán pagadas por Mercantil Capital Markets (Panamá), S.A., es decir, doscientas cincuenta (250) acciones comunes de la Clase B con un valor nominal de cien dólares estadounidenses (US$ 100.00) cada una. Las acciones de la Clase B cuentan con derecho a voto, a razón de un voto por acción y no se tiene contemplado negociarlas.	Las acciones de la Clase B de la Sociedad de Inversión están suscritas y pagadas en su totalidad por **Mercantil Servicios de Inversión, S.A.,** es decir, doscientas cincuenta (250) acciones comunes Clase B con un valor nominal de cien dólares estadounidenses (US$ 100.00) cada una. Las acciones Clase B cuentan con derecho a voto, a razón de un voto por acción y no se tiene contemplado negociarlas.
	• Política de Redención de las Acciones	**K)** Política de Redención de las Acciones
	Los tenedores de las acciones de la Clase A, tendrán el derecho a redimir total o parcialmente sus acciones, mediante las siguientes reglas:	Los tenedores de las acciones de la Clase A tendrán el derecho a redimir total o parcialmente sus acciones, mediante las siguientes reglas:
	• Las solicitudes de redención podrán hacerse por cualquier medio de comunicación verificable, dirigido al	• Las solicitudes de redención podrán hacerse por cualquier medio de comunicación verificable, dirigido al

	Administrador y certificado por éste • Las acciones suscritas podrán redimirse en cualquier momento • Las redenciones parciales de las acciones, se podrán efectuar siempre y cuando el monto solicitado sea mayor o igual a mil dólares estadounidenses (US$ 1,000) y el saldo remanente del inversionista en la Sociedad de Inversión, sea mayor o igual de mil dólares estadounidenses (US$ 1,000). Si no se cumple con estas dos (2) condiciones, se realizará una redención total. • Las redenciones de las acciones, se realizará asignando el VAN por acción al cierre del día de la solicitud de redención, salvo en aquellos casos en que se suspenda el cálculo del VAN por acción, como lo menciona el Capítulo III, Literal I de este prospecto Informativo • El pago de las acciones redimidas, se efectuará a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes de la solicitud, salvo en aquellos casos en que se establezca la suspensión de la redención de las acciones, mencionado en el Capítulo III, Literal L de este Prospecto Informativo Preliminar. • Suspensión de la Redención de las Acciones La Sociedad de Inversión podrá suspender temporalmente la redención de las acciones o posponer la fecha de pago de las acciones que hayan sido redimidas en los siguientes casos: • Durante períodos en que esté cerrada una bolsa de valores donde se cotice una cantidad significativa de valores en el que estén invertidos las activos de la Sociedad de Inversión, o en los períodos en que se suspenda en dicha bolsa la negociación de	Administrador y certificado por éste. • Las acciones suscritas podrán redimirse en cualquier momento. • Las redenciones parciales de las acciones, se podrán efectuar siempre y cuando el monto solicitado sea mayor o igual a mil dólares estadounidenses (US$ 1,000) y el saldo remanente del inversionista en la Sociedad de Inversión, sea mayor o igual de mil dólares estadounidenses (US$ 1,000). Si no se cumple con estas dos (2) condiciones, se realizará una redención total. **Sin embargo, estos valores podrán ser inferiores cuando el Administrador de Inversión lo estime conveniente.** • Las redenciones de las acciones, se realizará asignando el VAN por acción al cierre del día de la solicitud de redención, salvo en aquellos casos en que se suspenda el cálculo del VAN por acción, como lo menciona el Capítulo III, Literal I de este prospecto Informativo. • El pago de las acciones redimidas, se efectuará a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes de la solicitud, salvo en aquellos casos en que se establezca la suspensión de la redención de las acciones, mencionado en el Capítulo III, Literal L de este Prospecto Informativo. **L)** Suspensión de la Redención de las Acciones La Sociedad de Inversión podrá suspender temporalmente la redención de las acciones o posponer la fecha de pago de las acciones que hayan sido redimidas en los siguientes casos: • Durante períodos en que esté cerrada una bolsa de valores donde se cotice una cantidad significativa de valores en el que estén invertidos los activos de la Sociedad de Inversión, o en los períodos en que se suspenda en dicha bolsa la negociación de

	dichos valores. • Durante períodos en que exista una emergencia que tenga como consecuencia hacer que no sea razonablemente práctico determinar adecuadamente y justamente el VAN por acción. • Durante cualquier otro período que fije la Superintendencia del Mercado de Valores. • Políticas de Dividendos Aun cuando actualmente esta Sociedad de Inversión no tiene previsto pagar dividendos a los tenedores de las acciones, el pago de estos no se descarta en el futuro si así lo decide la Asamblea de Accionistas. Normalmente, las ganancias de la Sociedad de Inversión se verán reflejadas en el VAN por acción.	dichos valores. • Durante períodos en que exista una emergencia que tenga como consecuencia hacer que no sea razonablemente práctico determinar adecuadamente y justamente el VAN por acción. • **En caso de que se inicie un proceso de disolución y liquidación de una Sociedad de Inversión.** • **Cuando se estén llevando a cabo modificaciones en el Prospecto de la Sociedad de Inversión que puedan suponer cambios en los intereses, cargos o comisiones de esa Sociedad.** • Durante cualquier otro período que fije la Superintendencia del Mercado de Valores. **M)** Políticas de Dividendos **Los dividendos a distribuir serán determinados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad de Inversión. En el caso de declaración de dividendos, estos serán repartidos en base a las cantidades de acciones Clase A que posea cada inversionista en el día de "registro del libro de accionistas" y será distribuido en el "día de pago". La Junta Directiva podrá declarar dividendos extraordinarios cuando lo estime conveniente.** **Según el Acuerdo Nº 5-2004, todo pago de dividendos que declare la Sociedad de Inversión, que provenga total o parcialmente de fuentes que no sean sus utilidades retenidas o sus utilidades en el período fiscal corriente y/o en el inmediatamente anterior, deberá estar acompañado de una explicación de las fuentes de que proviene, según lo disponga la Superintendencia del Mercado de Valores, en una memoria informativa de la naturaleza de las mismas y de su carácter extraordinario, que la Sociedad de Inversión comunicará a la Superintendencia de Mercado de Valores con carácter previo al pago, una vez que haya sido acordada por la Sociedad y con una antelación de, al menos, diez (10) días hábiles, a la**

		fecha prevista para el pago. **La Junta Directiva de la Sociedad de Inversión podrá declarar el pago continuo de dividendos dentro de parámetros acordados previamente, sin tener que adoptar en cada caso una resolución a tal efecto, siempre y cuando dichos parámetros cumplan con las limitaciones legales a que esté sujeta la Sociedad de Inversión en relación con la declaración y el pago de dividendos.**
	• Gastos Gastos de Organización: los gastos asociados con la organización de la Sociedad de Inversión y la oferta pública de las acciones comunes, serán asumidos por Mercantil Capital Markets (Panamá), S.A., y no por la Sociedad de Inversión. Gastos Generales: una vez transcurrido el período de organización y oferta pública de las acciones, la Sociedad de Inversión asumirá los gastos que genere, incluyendo: gastos legales, gastos de auditoría, gastos de mercadeo, honorarios profesionales de asesores externos, cargos por compra y venta de valores, intereses por endeudamiento, impuestos o cargos gubernamentales imputables a la Sociedad de Inversión, costos de impresión y distribución del Prospecto Informativo, reportes e informes a los tenedores de las acciones, entre otros.	**N)** Gastos **Gastos Generales: La Sociedad de Inversión asumirá los gastos que genere, incluyendo: gastos legales, gastos de auditoría, gastos de mercadeo, honorarios profesionales de asesores externos, cargos por compra y venta de valores, intereses por endeudamiento, impuestos o cargos gubernamentales imputables a la Sociedad de Inversión, costos de impresión y distribución del Prospecto Informativo, reportes e informes a los tenedores de las acciones, entre otros.**
	• Comisiones Comisión de Suscripción: Tanto el Administrador de Inversiones, como los demás agentes de venta autorizados, de haber, cobrarán una comisión de entrada de hasta 1% del valor de la suscripción, el cual será pagado por el comprador de las acciones. El Administrador podrá disminuir o eliminar la comisión de entrada cuando lo estime conveniente. Comisión por Redención: esta Sociedad de Inversión no tiene previsto el cobro de comisiones por concepto de redención.	O) Comisiones Comisión de Suscripción: Tanto el Administrador de Inversiones, como los demás agentes de venta autorizados, de haber, cobrarán una comisión de entrada de hasta 1% del valor de la suscripción, el cual será pagado por el comprador de las acciones. El Administrador podrá disminuir o eliminar la comisión de entrada cuando lo estime conveniente. Comisión por Redención: **el Administrador de Inversión cobrará una comisión sobre el monto a redimir de acuerdo al tiempo de permanencia transcurrido entre la fecha de suscripción y la fecha de redención, según la siguiente tabla:**

		<table><tr><th>Tiempo de Permaneneia</th><th>Comisión</th></tr><tr><td>Hasta un (1) año</td><td>Hasta dos por ciento (2%)</td></tr><tr><td>Hasta dos (2) años</td><td>Hasta uno por ciento (1%)</td></tr><tr><td>Más de dos (2) años</td><td>Cero por ciento (0%)</td></tr></table> **El Tiempo de Permanencia será computado desde la fecha de la primera suscripción del inversionista en las acciones comunes Clase A de la Sociedad de Inversión.**
	Comisión de Administración: por los servicios de administración, agente distribuidor, agente de pago, registro y transferencia, el Administrador cobrará una comisión fija y una comisión variable por desempeño, de la siguiente manera: • Comisión fija, de hasta el uno como cinco por ciento (1,5%) anual del Valor del Activo Neto de la Sociedad de Inversión, pagada mensualmente y calculada diariamente. • Comisión variable por desempeño, del diez por ciento (10%) sobre el rendimiento anualizado de la Sociedad de Inversión al cierre del mes anterior, pagada mensualmente y calculada diariamente. Solo se calculará la comisión variable por desempeño si el rendimiento mencionado es mayor a cero por ciento (0%). La comisión total a cobrar por concepto de administración será de hasta dos por ciento (2%) anual del Valor del Activo Neto de la Sociedad de Inversión. La comisión fija y comisión variable por desempeño será determinada de acuerdo a los límites fijados en este Prospecto Informativo Preliminar y será publicado en tarifario. Comisión de Custodia: la Sociedad de Inversión pagará al Custodio una comisión de hasta 1% anual sobre el valor nominal de la cartera en custodia. Dicha comisión será calculada diariamente y pagada mensualmente. • Notificaciones Cualquier notificación a la Sociedad de Inversión, al Administrador o al Custodio, favor dirigirla por escrito, teléfono, fax o correo electrónico a la siguiente dirección:	Comisión de Administración: por los servicios de administración, agente distribuidor, agente de pago, registro y transferencia, el Administrador cobrará una comisión fija y una comisión variable por desempeño, de la siguiente manera: • Comisión fija, de hasta el uno como cinco por ciento (1,5%) anual del Valor del Activo Neto de la Sociedad de Inversión, pagada mensualmente y calculada diariamente. • Comisión variable por desempeño, del diez por ciento (10%) sobre el rendimiento anualizado de la Sociedad de Inversión al cierre del mes anterior, pagada mensualmente y calculada diariamente. Solo se calculará la comisión variable por desempeño si el rendimiento mencionado es mayor a cero por ciento (0%). La comisión total a cobrar por concepto de administración será de hasta **tres por ciento (3%)** anual del Valor del Activo Neto de la Sociedad de Inversión. La comisión fija y comisión variable por desempeño será determinada de acuerdo a los límites fijados en este Prospecto Informativo y será publicado en tarifario. Comisión de Custodia: la Sociedad de Inversión pagará al Custodio una comisión de hasta 1% anual sobre el valor nominal de la cartera en custodia. Dicha comisión será calculada diariamente y pagada mensualmente. **P)** Notificaciones Cualquier notificación a la Sociedad de Inversión, al Administrador o al Custodio, favor dirigirla por escrito, teléfono, fax o correo electrónico a la siguiente dirección:

	Sociedad Emisora MERCANTIL FONDO DE DEUDA DE ALTA CALIFICACIÓN, S.A. Torre de Las Américas Nivel 25, Oficina 2501-C Panamá, República de Panamá Teléfono: 507-2825092/93 Administrador de Inversión MERCANTIL CAPITAL MARKETS (PANAMÁ), S.A. Torre de Las Américas Nivel 25, Oficina 2501-C Panamá, República de Panamá Teléfono: 507-282-5092/93 www.mercantilcapitalmarketspanama.com Custodio MERCANTIL BANK (PANAMÁ), S.A. Torre de Las Américas Planta Baja, Local 8A Panamá, República de Panamá Teléfono: (507) 282 - 7000 Fax: (507) 282 - 7040 contactenos_mbp@mercantilbankpanama.com www.mercantilbankpanama.com	Sociedad Emisora **MERCANTIL FONDO DE ALTO RENDIMIENTO, S.A.** **Torre de Las Américas, Torre A, Nivel 14, Oficina 1403** Panamá, República de Panamá Teléfono: (507) **282.58.00** jferreira@mercantilcmp.com Atención: José Manuel Ferreira Administrador de Inversión **MERCANTIL SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A.** **Torre de Las Américas, Torre A, Nivel 14, Oficina 1403** Panamá, República de Panamá Teléfono: (507) 282.58.00 www.mercantilcapitalmarketspanama.com **jferreira@mercantilcmp.com** **Atención: José Manuel Ferreira** Custodio **MERCANTIL BANCO, S.A. (PANAMÁ)** Torre de Las Américas, **Torre A, Nivel 14, Oficina 1401-A** Panamá, República de Panamá Teléfono: (507) **282.50.00** contactenos_mbp@mercantilbankpanama.com www.mercantilbankpanama.com
IV. El Administrador de Inversión	• Descripción La Sociedad de Inversión ha contratado los servicios de Mercantil Capital Markets (Panamá), S.A., para que actúe como Administrador de Inversiones. Mercantil Capital Markets (Panamá), S.A., es una sociedad anónima panameña, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público el 19 de marzo de 2012 de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, bajo la ficha 763902 y documento 2141953. ... • Directores, Dignatarios y Ejecutivo Principal Millar Wilson *Director y Presidente* Graduado en Administración de Empresas en la Universidad de Bradford, Inglaterra (1973). Ha prestado servicios en Mercantil durante 34 años y	**A)** Descripción La Sociedad de Inversión ha contratado los servicios de **Mercantil Servicios de Inversión, S.A.,** para que actúe como Administrador de Inversiones. **Mercantil Servicios de Inversión, S.A.,** es una sociedad anónima panameña, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público el 19 de marzo de 2012 de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, bajo la ficha 763902 y documento 2141953. ... **B)** Directores, Dignatarios y Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones. **Gustavo Julio Vollmer Acedo** ***Presidente y Director*** **B.A. en Economía de Duke University, con postgrado en Desarrollo Económico en Cambridge University, Inglaterra y obtuvo un**

	actualmente es Presidente Ejecutivo de Mercantil Commercebank y Mercantil Commercebank Florida Bancorp. Asimismo, desempeña los cargos de Country Manager de Mercantil en Estados Unidos y de Gerente Global de Operaciones Internacionales. Es presidente de las Juntas Directivas de Mercantil Commercebank Investment Services, Mercantil Commercebank Trust Company y Mercantil Bank & Trust Cayman). Es Presidente Ejecutivo de Mercantil Bank Curacao y Mercantil Bank (Panamá). Es miembro de los Comités Ejecutivos de Mercantil Commercebank, Mercantil Servicios Financieros y Mercantil Banco Universal. Egresado del Programa de Desarrollo Gerencial de Harvard Business School (1992). Miembro de la Junta de Directores de Enterprise Florida, Inc. Fue Presidente de la Junta de Directores del American Red Cross Greater Miami and The Keys (2001-2002) y Director y Tesorero del Miami-Sade Collage Foundation (1999-2004). Rubén Manzur *Director y Presidente Ejecutivo* Ver currículum en Capítulo III, Literal K Alfonso Figueredo *Director y Tesorero*	**PED en Administración de Empresas en IMEDE, Suiza. Presidente de las Juntas Directivas de Mercantil Servicios Financieros y Mercantil, C.A. Banco Universal; Chairman de Mercantil Bank, N.A., Presidente de la Fundación Mercantil. Presidente de Corporación Palmar, S.A. (CORPALMAR), Expresidente del Consejo Directivo del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) y actual miembro del mismo. Exmiembro del Comité Latinoamericano de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE). Miembro del Consejo de Fomento de la Universidad Católica Andrés Bello. Miembro de World President's Organization (WPO). Expresidente Internacional de Young Presidents' Organization (YPO). Miembro del Grupo de los Cincuenta (G-50) y Presidente fundador de Alianza para una Venezuela sin Drogas. Presidente de la Vollmer Foundation Inc.** **José Manuel Ferreira** ***Presidente Ejecutivo y Director*** **Licenciado en Administración de Empresas, Mención Gerencia de la Universidad Metropolitana (UNIMET), con Maestría en Administración de Empresas en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) y Postgrado en Comunicaciones Integradas de Mercadeo en la Universidad Metropolitana (UNIMET), con más de 18 años de experiencia en el sector financiero. Actualmente se desempeña como Presidente y Gerente de Mercado de Valores de Mercantil Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A. Igualmente es Director de Mercantil Servicios de Inversión, S.A. (Panamá), Director de la Caja Venezolana de Valores y Director de Mercantil Merinvest, Casa de Bolsa, C.A. Anteriormente se desempeñó como Gerente de Productos de Servicios Globales de Planes de Retiro de Citigroup y Gerente de la Unidad de Fondos de Pensiones de Citibank.** **Isabel Pérez Sanchis** ***Directora y Tesorera***

	Contador Público y magíster en Administración de Empresas egresado de la Universidad Católica Andrés Bello. Ha prestado servicios en Mercantil Banco Universal durante 23 años. Es Gerente Global de Finanzas de Mercantil Servicios Financieros y Mercantil Banco Universal. Miembro del Comité Ejecutivo de Mercantil Servicios Financieros, Mercantil Banco Universal y Mercantil Commercebank. Participa en las Juntas Directivas de varias empresas subsidiarias y ha sido presidente del Comité de Contralores de la Asociación Bancaria de Venezuela (ABV). Previamente trabajó durante 7 años en Espiñeira, Sheldon y Asociados (PriceWaterhouseCoopers).	**Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), con más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Actualmente se desempeña como Gerente Global de Finanzas de Mercantil Servicios Financieros, proveedor líder de servicios financieros de Venezuela con presencia en 8 países de América y Europa. Anteriormente, se desempeñó como Gerente de Contraloría Corporativa de Mercantil Banco, Vice-Presidente de Finanzas de Corp Banca y Gerente de Auditoría de Espiñeira, Sheldon y Asociados (PricewaterhouseCoopers).**
	Philip Henríquez *Director* Economista egresado de la Universidad Católica Andrés Bello (1986), con un MBA de Columbia University – Nueva Cork EE.UU. (1991). Desde 2004 es miembro del Comité Ejecutivo de Mercantil Servicios Financieros, Mercantil Banco Universal (Venezuela) y Mercantil Commercenbank (EE.UU.) y Presidente Ejecutivo de Mercantil Merinvest C.A. Presidente de Citibank, N.A. y Citigroup Country Officer en Venezuela durante el período 2000-2004. Vicepresidente Ejecutivo de la Banca Mayorista Global; miembro de la Junta Directiva del Banco Venezuela – Grupo Santander y Presidente de Valores Santander Casa de Bolsa durante el período 1997-2000. En 1991 se incorpora a Citibank, N.A.– Venezuela en el área de Tesorería y Productos Derivados; en 1993 asumió la responsabilidad de Vicepresidente Tesorero del País. Comenzó su carrera en Banco Exterior con responsabilidad gerencial en la Banca Corporativa en 1986. Es miembro de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Promoción de Inversiones (CONAPRI). Fue miembro de la Junta Directiva de VenAmCham (2001-2004), Consejo Bancario Nacional (2001-2004), Bolsa de Valores de Caracas (1998-2000), Instituto Venezolano de Ejecutivos de Finanzas (IVEF) (2001-2007), Asociación Venezolana de Ejecutivos (AVE) (1997-2011), Galería de Arte Nacional (2001-2003) y Fundación Antidiabética de Venezuela (2000-2008).	***María Silvia Rodríguez Feo*** ***Directora*** **Licenciada en Administración de Empresas de la Universidad Metropolitana (UNIMET), con Especialización en materia de Seguros en el Centro Suizo de Entrenamiento en Seguros (Swiss Insurance Trainning Center) y participó en el Programa Avanzado de Gerencia (PAG) del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), con más de 20 años de experiencia en el sector financiero, especialmente en la rama aseguradora. Actualmente, es Directora, Presidente Ejecutivo y Gerente General de Mercantil Seguros. Asimismo, es Directora de Mercantil Financiadora de Primas, Miembro del Comité Ejecutivo Mercantil Servicios Financieros y Miembro del Comité de la Cámara de Aseguradores de Venezuela (C.A.V.).**

	Rosa de Constantino *Directora* Ver currículum en Capítulo III, Literal K Armando Leirós *Director*	**Ignacio Vollmer Sosa** ***Presidente y Director*** **Ignacio Vollmer se graduó en Estudios Latinoamericanos y Finanzas de la Universidad de Tulane, con una Maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Nueva York, con más de 18 años de experiencia en el sector financiero. Actualmente, es Gerente de Desarrollo de Negocios de Mercantil Servicios Financieros y su ámbito de responsabilidad incluye los negocios de Banca y Gestión de Patrimonio del grupo Mercantil en Venezuela, Panamá y Suiza. Anteriormente, Ignacio se desempeñó como Gerente Global de Banca Personas y Gestión de Patrimonio de Mercantil Servicios Financieros responsable de los segmentos de Banca Privada, Alta Renta, Masivo, Microcréditos y los negocios de corretaje, custodia, fideicomisos y finanzas corporativas del grupo. En su carrera de Mercantil, Ignacio ha sido responsable por los negocios de Banca al Consumo, Pequeña y Mediana Empresas entre otros roles en el grupo Mercantil. Antes de trabajar en Mercantil, Ignacio trabajó en la empresa de consultoría McKinsey and Company donde participó en proyectos de riesgo de mercado, estrategias de precios, organización y medios de pago en Latinoamérica y África. Adicionalmente, Ignacio comenzó su carrera en Nueva York trabajando en Merrill Lynch y en Violy Byorum & Partners en fusiones y adquisiciones. Actualmente Ignacio participa en el Comité Ejecutivo de Mercantil Servicios Financieros y Mercantil Banco, C.A. Adicionalmente, participa en el Consejo Superior de la Universidad Metropolitana, en el consejo de la Fundación Ideas y es miembro de YPO. Ignacio ha participado en las Juntas Directivas de la Cámara Venezolana de Tarjetas, Fueduca y en los Advisory Boards de Master Card Latinoamérica y del Programa de emprendimiento Ventures en Colombia.**

	Economista egresado de la Universidad Católica Andrés Bello con más de 30 años de servicio en la institución. Actualmente se desempeña como Gerente Global de Operaciones y Tecnología, miembro del Comité Ejecutivo de Mercantil Servicios Financieros y Mercantil Banco Universal, es Director de Todo1Services, Director de Mercantil Commercebank N.A. y Director Suplente de Mercantil Servicios Financieros. Ha ocupado diversas posiciones dentro de Mercantil Servicios Financieros, entre los que destacan Gerente de Banca Corporativa, Gerente de Banca Corporativa e Institucional, Presidente Ejecutivo de Arrendadora Mercantil, C.A. y Banco de Inversión Mercantil, C.A., Director de Fondo Mercantil y Banco Hipotecario Mercantil. Fernando Figueredo *Director* Abogado egresado de la Universidad Católica Andrés Bello, con un MBA de Columbia University – Nueva Cork, con doble especialización en Finanzas y Mercadeo. Es miembro del Comité Ejecutivo de Mercantil Servicios Financieros, Mercantil Banco Universal (Venezuela) y Mercantil Commercebank (EE.UU.) y anteriormente se desempeñó como Gerente de Crédito y Riesgo Operacional de Banca Corporativa y de Inversión a nivel de Mercantil Servicios Financieros. Tiene experiencia profesional previa en Citibank N.A. – Venezuela, como Jefe de Instituciones Financieras, responsable del segmento de clientes transaccionales y el área de atención de clientes corporativos. En Banco de Venezuela, como gerente, dentro del sectore Petróleo y Gas y en el área de Finanzas Corporativas en Santander Investment. Nelson Pinto *Director* Desde el año 1982 formo parte de Mercantil C.A., Banco Universal, iniciándome en esa fecha en el curso de Crédito que la Organización dicta de manera tradicional. Luego ocupé cargos de Analista de Crédito, Ejecutivo de Negocios, Gerente de Empresas Corporativas Nacionales, Productos Corporativos y finalmente Gerente de	

	Corporaciones en la Banca Corporativa hasta 1998 con responsabilidades fundamentalmente de desarrollo de portafolio de clientes. A partir de Noviembre de 1998 y hasta el presente he ocupado cargos dentro del área Comercial y de Consumo como Gerente de Banca de Empresas y finalmente Gerente de Banca de Empresas y Personas. Antonio Subero *Director* 26 años de experiencia profesional. Es Gerente General de Mercantil Bank (Panama), S.A, fue Gerente de Instituciones Financieras y Banca Corresponsal de Mercantil C.A, Banco Universal. Responsable por las Oficinas de Representación del grupo Mercantil en América Latina, Estados Unidos y Europa, fue Gerente Mesa de Mercado de Tesorería de Mercantil C.A, Banco Universal, Tesorero de la Caja de Ahorros de los empleados del banco. Compra y venta de divisas a grandes clientes, fue Gerente de Inversiones de Fideicomiso, Gerente de Mesa de Dinero, Vicepresidente auxiliar de Mercantil C.A, Banco Universal. Celina Ochoa *Secretaria* Ver currículum en Capítulo III, Literal K	**José Manuel Lander** ***Secretario*** **Abogado egresado de la Universidad Central de Venezuela con más de 20 años de experiencia en asuntos mercantiles, corporativos y financieros y con especial énfasis en las áreas de banca, mercado de capitales y de finanzas corporativas. José Manuel tiene diplomas en Programas de Formación Gerencial en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), de especialización de Euromoney Training: Finance for Lawyers (Nueva York), Financiamiento Corporativo Internacional (Ciudad de México); (iii) Swaps and Other OTC Derivatives (Nueva York); (iv) Documenting International Bond and Debt Issues (Londres), Bolsa Agrícola y preparatorio para corredores y asesores de inversión en Panamá, y entre las materias de su especialidad se encuentran la asesoría especializada en valores, banca y seguros y el desarrollo de productos estructurados, custodia de valores;**

		reestructuraciones corporativas, fusiones, adquisiciones, secretaría de Juntas Directivas; FATCA, desarrollo y gerencia de proyectos y de nuevos productos, y todo ello enfocado al negocio, de manera de proveer soluciones creativas para resolver los problemas de forma rápida, eficiente y conveniente para los proveedores de servicio y para sus clientes. **Efraín Bernal** ***Ejecutivo Administrador de Sociedades de Inversión*** **Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas, con más de 24 años de experiencia profesional en el sector de la Banca y Casa de Valores, específicamente en el área de Administración, Operativa, Atención al cliente, Cumplimiento y Desarrollo Estratégico. Con Licencias de Ejecutivo Principal, Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones, Corredor Público de Valores y Analista. Actualmente se desempeña como Ejecutivo Principal y Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones de Mercantil Servicios de Inversión, S.A. Anteriormente, ocupó el cargo de Ejecutivo Principal de Panancorp Casa de Valores, Gerente de Operaciones de First Central International Bank Panamá y Oficial de Cumplimiento de AIC Casa de Valores.**
	• Términos del Contrato de Administración ... De acuerdo con los términos del Contrato de Administración, la Sociedad de Inversión pagará mensualmente una comisión al Administrador, de hasta el dos por ciento (2%) anual sobre el Valor del Activo Neto de la Sociedad de Inversión, calculada diariamente, como se encuentra detallado en el Capítulo III, Literal O. ... ... • **Comité de Inversiones**	**C)** Términos del Contrato de Administración ... De acuerdo con los términos del Contrato de Administración, la Sociedad de Inversión pagará mensualmente una comisión al Administrador, de hasta el **tres por ciento (3%)** anual sobre el Valor del Activo Neto de la Sociedad de Inversión, calculada diariamente, como se encuentra detallado en el Capítulo III, Literal O. ... ... **D)** Comité de Inversiones ... ...

	• **Sustitución del Administrador**	**E)** Sustitución del Administrador ... ...
V. El Custodio	La Sociedad de Inversión tiene la facultad para designar un Custodio que se encargará del depósito de los valores y activos financieros de la misma. • Descripción Mercantil Bank (Panamá), S.A., ha sido contratado por la Sociedad de Inversión para que actúe como Custodio mediante contrato celebrado el día 22 de febrero de 2013. Mercantil Bank (Panamá), S.A., es una sociedad anónima panameña, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público desde el 1 de septiembre de 1977, bajo la ficha 17249, rollo 785, imagen 502. Posee licencia General para actuar en la República de Panamá. ... • Términos y Condiciones del Contrato de Custodia ... • Sustitución del Custodio ...	La Sociedad de Inversión tiene la facultad para designar un Custodio que se encargará del depósito de los valores y activos financieros de la misma. **A)** Descripción **Mercantil Banco, S.A.** ha sido contratado por la Sociedad de Inversión para que actúe como Custodio mediante contrato celebrado el día 22 de febrero de 2013. **Mercantil Banco , S.A.** es una sociedad anónima panameña, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público desde el 1 de septiembre de 1977, bajo la ficha 17249, rollo 785, imagen 502. Posee licencia General para actuar en la República de Panamá. ... **B)** Términos y Condiciones del Contrato de Custodia ... **C)** Sustitución del Custodio ...
VI. Características Básicas de las Acciones Comunes de la Clase A y Clase B	...	...
VII. Utilización de los Fondos Recaudados	...	...
VIII. Plan de Distribución de las Acciones de la Sociedad de Inversión	...	...
IX. Litigios Legales Pendientes	...	...
X. Sanciones Administrativas	...	...
XI. Asesores Legales y Auditores Externos	...	...
XII. Relación y Afiliación entre	...	...

las Partes		
XIII. Tratamiento Fiscal	...	...
XIV. Información Adicional	...	...
XV. Reportes y Documentos	...	...
XVI. Modificaciones y Cambios	...	...
XII. Liquidación	...	...
Advertencias	Esta Sociedad tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera. La Sociedad no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en las normas vigentes. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Sociedad de Inversión, ni las primas pagadas por operaciones compradas podrán superar el diez por ciento (10%) de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos reglamentariamente. Esta Sociedad tiene previsto realizar inversiones en valores no cotizados, que de acuerdo con los límites legalmente establecidos no pueden superar el diez por ciento (10%) del activo lo que supone asumir riesgos adicionales en relación con las inversiones en valores cotizados por la inexistencia de un mercado organizado que asegure la liquidez y su valoración conforme a las reglas de mercado en la cartera de la Sociedad de Inversión.	

	En caso de que cualquier interesado desee aclarar cualquier duda o formular alguna pregunta sobre este Prospecto Informativo Preliminar, debe dirigirse a su Corredor de Valores, Asesor de Inversiones u otro asesor financiero.	

Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración ante el Superintendente del Mercado de Valores y de Apelación ante la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores. Para interponer cualquiera de estos recursos se dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación. Es potestativo del recurrente interponer el recurso de apelación, sin interponer el recurso de reconsideración.

Fundamento de Derecho: Texto Único del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999 y sus Leyes reformatorias, Acuerdo No.5-2004 de 23 de julio de 2004 y Resolución SMV No.408/2016 de 16 de junio de 2016.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Rafael García Mayorca
Director de Emisores a.i.

jmm/

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
REPUBLICA DE PANAMA

A los _____ días del mes de _____

de dos mil _____

a las _____ m, notifiqué

al señor(a) _____

_____

que antecede

El notificado(a),

_____

Notificado mediante poder el día 25-10-18 a la 3:40 pm.